I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 13 de Diciembre de 2017, siendo las 09:20 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director Jurídico (S)
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Héctor Chávez N., Jefe de personal
- Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la DAS
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM
- Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas de la DAEM
- Sr. Juan Carlos Matamala, Encargado del Cementerio Municipal
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Andrés Parra S., Director de Dideco
- Sra. Paola Peña V., Directora (S) de la DAOMA
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 22

Chiguayante, diciembre 13 de 2017

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 09:20 horas del día miércoles 13 de Diciembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos

TABLA:

- Aprobación del Presupuesto Municipal, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2018, previa lectura del informe de la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Se abre este Concejo de Sesión Extraordinaria, teniendo como puntos:

- Aprobación del Presupuesto Municipal, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2018, previa lectura del informe de la Comisión de Hacienda.

- Aprobación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2018.

1) Punto de la Tabla
Aprobación del Presupuesto Municipal.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a leer el informe de la Comisión:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISÍON DE HACIENDA

MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2017

SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **16:31** horas, con la participación de los Concejales, **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes.** Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Seceplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF; Sr. Héctor Chávez Noriega, Director (S) de la DAF; Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

Proseguir con el estudio y análisis al Presupuesto Municipal para el año 2018.

En esta reunión se termina el estudio y análisis del Presupuesto Municipal para el año 2018 con sus anexos de Salud, Educación y Cementerio Municipal, cuyas reuniones se realizaron de acuerdo al calendario propuesto, con el fin de cumplir con los plazos legales para su aprobación.

1. **Comisión de Hacienda del día 25 de octubre de 2017**, estudio y análisis del Presupuesto del Cementerio Municipal para el año 2018, a la cual solo asistió el Concejal **Sr. Calos Benedetti Reiman**, teniendo que suspender la Comisión a las **16:18** horas por falta de quórum.

2. **Comisión de Hacienda del día 02 de noviembre de 2017**, con la participación de los señores los Concejales: **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y Sra. Jessica Flores Reyes.**

En esta reunión quien preside otorga la palabra al Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM, quien en conjunto con los Profesionales que lo acompañan da a conocer la propuesta del Presupuesto de Educación para el año 2018.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

- ***Después de estudiadas y analizadas las distintas cuentas que componen dicha propuesta los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar el Presupuesto de Educación para el año 2018, con los siguientes acuerdos:***

1. Que no se realicen desvinculaciones hasta conocer el monto que se aprobara para el DAEM en el Presupuesto Municipal para el año 2018.
2. Que, de tener que desvincular sea de acuerdo a evaluaciones realizadas por el Director de cada Establecimiento Educacional o Jefe directo, para que no sea una medida arbitraria y sin base.

3. **Comisión de Hacienda del día 08 de noviembre de 2017,** con la asistencia de los señores Concejales: **Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y Sra. Jessica Flores Reyes.**

El presidente de esta Comisión otorga la palabra al Sr. Juan Carlos Matamala Muños, Administrador del Cementerio Municipal, el cual expone a los señores Concejales y a los Directivos Municipales presentes, la propuesta del Presupuesto del Cementerio Municipal para el año 2018.

- ***Después de estudiada, analizada y realizadas las consultas en relación a esta propuesta, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.***

En esta misma reunión de Comisión y **como segundo punto,** quien preside otorga la palabra al Sr. Pablo Belloy Kuhn, Director (S) de la DAS, el cual expone a los señores Concejales y a los Directivos Municipales presentes, la propuesta del Presupuesto de Salud para el año 2018.

- ***Por tanto, los señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar la propuesta presentada, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.***

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

4. **Comisión de Hacienda del día 22 de noviembre de 2017**, con la asistencia de los señores Concejales: **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y Sra. Jessica Flores Reyes.**

Quien preside esta Comisión otorga la palabra la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan quien en conjunto con el Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF, el Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de Dideco y la Srta. Monserrat Sbarbaro, Profesional de la Dideco, expone el proyecto del Presupuesto Municipal 2018, **(INGRESOS).**

Estudiados y analizados los **Ingresos proyectados en el Presupuesto para el año 2018**, los señores Concejales presentes sugieren al Honorable Concejo Municipal continuar en la próxima reunión con los **Gastos Proyectados.**

5. **Comisión de Hacienda del día 29 de noviembre de 2017,** con la asistencia de los señores Concejales: **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y Sra. Jessica Flores Reyes.**

En esta reunión el presidente de la Comisión otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, quien en conjunto con el Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF, contestan a las consultas realizadas por los señores Concejales asistentes a esta Comisión en relación al **Gasto proyectado** en el Presupuesto Municipal para el año 2018, dejando para una próxima Comisión de Hacienda, **Gastos en Personal.**

6. **Comisión de Hacienda día 29 de noviembre de 2017,** con la asistencia de los señores Concejales: **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y Sra. Jessica Flores Reyes.**

El presidente de la Comisión otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, la cual en conjunto con el Sr. Héctor Chávez Noriega, Director (S) de la DAF; el Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF y el Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, presentan los **Gastos en Personal proyectados en el Presupuesto para el año 2018.**

En consecuencia, terminado de estudiar y analizar el Presupuesto Municipal para el año 2018 con sus anexos de Salud, Educación y Cementerio Municipal, los señores Concejales asistentes a estas Comisiones sugieren al Honorable Concejo Municipal, su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las **13:45** horas.

MUNICIPALIDAD CHIQUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD CHIQUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE: Muchas gracias señor Presidente.
Bien, en realidad, yo ante todo debo agradecer el trabajo realizado por la comisión y todos los Concejales que han asistido de manera regular a cada una de las sesiones, que nos ha permitido conocer y analizar, modificar y sugerir la aprobación de cada uno de estos instrumentos, que además es tarea del Concejo.
Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo por un tema de forma no más del informe, no tiene que ver con presupuesto, ni nada.
Lo que pasa es que aquí en el punto uno de la tabla, dice Comisión de Hacienda del 25 de octubre de 2017, estudio y análisis del Presupuesto del Cementerio Municipal, no tiene nada que ver, es un tema del Concejal Carlos Benedetti, pero ahí dice, a la cual él solo asistió. Podría mencionarse ahí de los integrantes de la Comisión de Hacienda, que obviamente son tres, porque nos viene en realidad y me siento tocado, porque yo he tratado de estar y creo que soy el Concejal que ha estado al cien por ciento en comités, comisiones, en todo. Solo cuando me tuvieron detenido no vine y en otra oportunidad.
Entonces me gustaría que se…

ALCALDE: Se redactara de una manera distinta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, distinta, porque en Hacienda, si bien yo he estado casi el cien por ciento, pero está integrada por Carlos Benedetti, Javier Aravena y el compañero Sepúlveda; entonces, eso. Es un tema de forma de redacción no más.

ALCALDE: Que se complete el listado de los presentes, aun cuando no fueran miembros.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo me cuido al máximo al cien por ciento de mis faltas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ahí, Presidente, una observación de forma, acogiendo lo que señala Luis: Yo creo que debiese señalar, que teniendo que suspender la comisión por razones de fuerza mayor, porque ese día de verdad se suspendió por razones de fuerza mayor, no se suspendió porque nadie haya querido asistir, sino por la razón por la cual el Concejal faltó.
Entonces, yo creo que debiese quedar eso consignado en el punto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, entonces eso que se corrija y eso es lo que hay que puntualizar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque eso le pone sentido a la suspensión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que fue el día de mi detención, que fue mi única falta que yo he tenido.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, yo agregaría, teniendo que suspender por razones de fuerza mayor la comisión a las 16:18 horas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo eso.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE: Ya.
Entonces, se concluye que en ese párrafo se debe agregar, porque entiendo que ya son dos párrafos:
El referido a la suspensión: Que se ponga por inasistencia, razón de fuerza mayor, que impidió que los Concejales pudieran estar presentes.
Y en relación a la comisión, en donde no hubo quórum: Que se coloque, que a pesar de la asistencia de otros Concejales, Luis Ríos Melillán, ¿quién más asistió?, ¿solamente tú?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no.

ALCALDE: ¿Es solamente eso?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por razones de fuerza mayor.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa, por lo que estaba pasando Luis Ríos, que en ese trámite que hicimos llegábamos acá como a las cuatro y media de la tarde.

ALCALDE: Y eso ya estaba.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y no se pudo hacer.

ALCALDE: Okey.
Bien, votación para aprobar el presupuesto municipal del año 2018.
Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, gracias.
Hacer una acotación: Nosotros como Concejales pedimos una entrevista con el Contralor y nos otorgaron la entrevista para el lunes 11, a las diez de la mañana.
Acudieron a esta entrevista el Concejal Carlos Benedetti, don Manuel Álvarez, don Ulises Sepúlveda que no pudo ingresar, porque el Contralor cerró la puerta y no dejó entrar a nadie posterior a eso y él estaba en el baño, y la que habla.
La verdad que yo quiero agradecer a los Concejales que participaron, porque sin duda era un tema relevante de consultar algunos puntos importantes al Contralor, sobre todo con respecto a las desvinculaciones, a las recontrataciones y todo aquello que dice relación a los funcionarios, a la preocupación que tenemos como Concejales respecto a aquello.
Bueno, y de hecho los Concejales sabían los puntos que íbamos a tocar en esa oportunidad con el Contralor y la relevancia que tenía esta entrevista.
Hubo dos puntos importantes que tocamos en esa reunión, que el tema del porcentaje a contrata y del monto. Y bueno, que lo conversamos en algún minuto con la señora Lissette respecto a este polinomio que se hace de sumar el ítem de planta, de dos mil millones doscientos y fracción, con el ítem 21.03.005 que es el ítem de suplencias y reemplazos. Y bueno, la gente que a mí me asesora me hizo la observación de que aquí, sin duda aquí no hacía mucho sentido sumar estas dos cosas, que no había jurisprudencia al respecto, se lo planteamos al Contralor. Y justamente el Contralor dijo, que en el minuto de la sesión que íbamos a aprobar este presupuesto o no lo aprobáramos tenía que quedar la observación en acta y hacer posteriormente la presentación a Contraloría, para que ellos se pronuncien respeto a este tema, porque había como…, lo más probable es que pudiera haber algo que no…, que incluso el Contralor dijo estamos hablando del mismo dinero que da vuelta, no, como que no le hacía mucho sentido.
Entonces nos pido expresamente, en esa reunión, que lo dejáramos establecido en el acta, para que quede en el acta, y ellos poder pronunciarse de aquí a Enero, respecto a sumar el ítem 21.03.005 suplencias y reemplazos con este casi polinomio de planta, de los dos mil millones, y que de ahí se saca el total de contrata, porque debiera ser matemáticamente. Sacar del ítem planta, sacar matemáticamente el 40% y hay una diferencia importante de sesenta millones, cincuenta y tantos millones menos. Si la contraloría al final del día se pronuncia de que no corresponde o que sí corresponde, será la contraloría quien tenga la última palabra.
También hicimos la observación respecto al ítem de programas sociales, que es el ítem 21.04.000, ¿sí?, que es honorarios – programas sociales.
En esa oportunidad la Directora de Secplan dijo que el monto, porque sin duda hay una baja del 2017 al 2018, hay una baja importante, una inconsistencia en los recursos. O sea, convengamos que el presupuesto -los presupuestos- tienden a incrementarse, no ir a la baja. Entonces, en esta oportunidad hay una diferencia, por lo menos, de cincuenta y tantos millones a la baja en programas sociales. Y en esa oportunidad yo hice la consulta, ¿vamos a hacer menos programas sociales que el año, que este año? Entonces la señora Lissette responde que no, que este presupuesto de este ítem está contemplado solo hasta Junio, que no es anual. Por

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

lo tanto en Junio tendríamos que hacer una modificación presupuestaria para continuar con los programas o sencillamente finiquitarlos en Junio. Y ahí habría que avisarle a la comunidad, a la gente que va a estar contratada en los programas, que el programa solo se va a llevar a cabo de Enero a Junio y el resto del año no va a haber programa, porque está aprobado así en el presupuesto.
Entonces el Contralor pidió que lo observáramos, porque también se van a pronunciar respeto a aquello, ¡ya!
Entonces quiero dejar establecido estos dos puntos, que fueron de consulta a la contraloría y dejarlo en acta, porque la presentación la vamos a hacer la primera semana de Enero, para que la contraloría se pronuncie sobre estos dos puntos, en el trascurso de Enero a Febrero, porque dijo el Contralor y se comprometió a dar pronta respuesta a estas consultas.
Eso es señor Alcalde.
Gracias.

ALCALDE: Gracias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ahí, en los dos puntos señalados por la Concejala, efectivamente el tema de las suplencias y reemplazos que generó cierta duda y que yo creo que no está mal el examen de la contraloría, nunca está mal. Y la contraloría, bueno, de acuerdo a la jurisprudencia que tenga a disposición se pronunciará.
Pero en el ítem de programas sociales, y yo se lo manifesté al Contralor, y el equipo que también acompañaba al Contralor también ratificó aquello, está planteado hasta Junio, porque el presupuesto siempre se plantea de manera o debe plantearse de manera responsable y debe plantearse de manera hasta dónde da el presupuesto. O sea, si el presupuesto me da por ocho meses, bueno, será por ocho meses lo presupuestado, si me da por doce meses bien, y si me da por menos bien. Y para ello existen en relación con quiénes desempeñan las funciones en estos programas. Bueno, existen los mecanismos administrativos para también señalar hasta cuánto duran.
Y en ese sentido, el equipo de la contraloría, efectivamente asintió respecto a las duraciones, o sea, y eso estaba dado también en función de las prerrogativas que se tienen para poder acentuar prioridades presupuestarias en algunas áreas más que en otras.
Por tanto, la consulta iba en esa dirección, una reunión bastante clarificadora. Fue una reunión bastante clarificadora. Dejó también bastante claro que el presupuesto, como pre – supuesto no está sujeto todavía a examen del órgano contralor, por tanto, más allá de orientaciones no podía haber una opinión fundada, pero sí orientaciones.
Y creo que estuvo bastante positiva la reunión.

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.
O sea, convengamos que sí el presupuesto se hace responsablemente, sin duda. Pero todos sabemos y ha ocurrido por décadas, que todos los programas sociales tienen una continuidad. Entonces, también, convengamos que aquí hay una baja importante y considerable y no deja de ser preocupante, que solo esté considerado programas sociales hasta Junio. Y que vamos a depender de la buena voluntad del Concejo de aprobar una modificación presupuestaria, porque dinero hay, convengamos que dinero hay. Y lo pudimos ver en algunos otros ítems de ingresos, que se castiga incluso el ingreso en permisos de circulación, se castiga casi en doscientos y tantos millones, ¡ya!, que si no se hubiera castigado de esa índole a ese nivel, habríamos tenido presupuesto para hacer el presupuesto anual de programas sociales. Pero estamos hablando de un presupuesto anual, porque de lo contrario tendríamos que aprobar ítem por ítem y decir ya, este ítem corresponde al primer semestre solamente, no es anual. Los presupuestos son anuales y tienen una mirada anual, no es fraccionado. Entonces en ese contexto es la preocupación, porque tendríamos que avisarle a toda la comunidad y está aquí el Dideco presente, el señor Dideco, a toda la comunidad, que los programas sociales llegan hasta Junio, incluso a los funcionarios que están contratados a honorarios, a través de los

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

programas sociales, a decirles que tienen pega solo hasta Junio y yo no sé si eso se les ha avisado, ¡se fijan o no!
Entonces se súper importante y relevante la observación, no es menor.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, no es en el ánimo de desestimar lo que señala Jessica, pero sí ahí creo tener un matiz, porque si hubiésemos, si la cuenta, por ejemplo, de los permisos de circulación hubiese estado suplementada por los doscientos y tantos millones y que son los doscientos y tantos millones que faltarían para llegar a Diciembre en estos programas sociales, yo creo que también la crítica hubiese sido de que se estaba planteando de manera poco responsable al estar "inflando" ese ítem de ingresos. Por tanto y en ese sentido creo que lo más pertinente es ser un tanto más conservador al momento de plantear el presupuesto y tener la disponibilidad y la certeza presupuestaria al momento de poder suplementar hasta Diciembre que hacerlo de otra manera.

ALCALDE: De todas maneras, a ver.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Otro matiz.

ALCALDE: Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eran dos cosas.
En realidad yo no pude asistir ese día, porque veo que fue un tremendo flechazo, en realidad, el tema de los que fueron nominados a contraloría, soy Concejal y voy a empezar a golpear la mesa.
El que más asiste a estas reuniones, estas comisiones, aún, no siendo las comisiones mías. No pude ir a contraloría en realidad, pero si estuve con un equipo de asesores también viendo el tema del presupuesto, de contratas y de suplencias.
Respecto del tema de los programas sociales: Yo creo que aquí hay un tema bien claro, y el tema es que nosotros mismos hemos llamado a este municipio y le hemos golpeado la mesa respecto al tema de la autoridad, austeridad perdón, y respecto al tema de la prudencia, respecto de no inflar presupuestos y programas.
Y me viene en contravención cuando escucho en realidad y no estoy haciendo una defensoría corporativa ni al Alcalde, ni nada.
Como lo dije el otro día en otro tema también, es que nosotros mismos hemos llamado a la austeridad, ¿o no? Y hemos golpeado la mesa respecto a esta materia. Por lo tanto, cuando uno ve que se están haciendo las cosas en son de la verdad y como corresponde, creo que no puede tener nada malo el hecho que se proyecte, a no ser que nos salgamos del marco legal respecto al tema de un presupuesto de programas sociales para el año, que pueda si el marco de la ley lo permite dejarlo a mitad o tres cuarto y no inflar, porque eso es lo que estamos pidiendo a ustedes, la transparencia. Si somos los Concejales por Ley Orgánica fiscalizadores y hoy día nos vamos en contravención de aquello, si está dentro del marco de la ley, hágase. Cuando tengamos el financiamiento, la disponibilidad presupuestaria, hagámoslo durante el presupuesto anual. No nos vamos a encontrar, porque pidamos hoy día que se hagan los programas sociales de cero a doce y nos vamos a encontrar en que el nueve, como nos encontramos y le criticamos y le golpeamos la mesa y lo pelamos e hicimos de todo respecto al tema del presupuesto de planta, ¿se acuerda o no? Que se acabaron las lucas. No quiero que pase lo mismo acá.
Por lo tanto si esa medida, es una medida que es de austeridad y que es de responsabilidad, yo la voy a apoyar.
Hice las consultas también a algunas personas jurídicas ese día, que no solamente lo pueden saber el Contralor, porque hay gente también que conoce el tema y la verdad es que habría que efectivamente, como dice la Concejala, en su visita una vez más al Contralor, donde yo no pude, si hay que dejarlo ahí para analizarlo, que se consume el hecho y que el Contralor se pronuncie; eso.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

ALCALDE: Jessica, antes de que intervenga usted.
Buen, nosotros estamos haciendo un análisis de un aparato teórico, en el sentido de que tú tienes un supuesto respecto de los recursos y es previo. Y este pre-supuesto hoy día tiene cero

pesos y comienza a tener plata a partir del 1° de Febrero. A este municipio, ciertamente que hay un traspaso de saldo inicial de caja con todas sus deudas flotantes, pero tú tienes un piso. A este municipio jamás le ha faltado el dinero, tal como usted lo señala.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, a este municipio y a este país, somos austeros.

ALCALDE: Bueno.
Y además hay un Estado que en función de las características macroeconómicas tiene recursos.
Pero bueno, hay otros municipios que a pesar de las condiciones externas les falta plata. Nosotros estamos al día con todo, estamos al día, digamos, con los ingresos para los sueldos, para la previsión, para todo lo que significan gastos fijos.
Por tanto, yo coincido con Luis y con Carlos, pero también con usted, en el sentido de que hay que poner ojo respecto de lo que uno sostiene, porque las variables económicas generan problemas y en un modelo capitalista como el que nos toca vivir los programas sociales son más bien compensatorios. Son programas que van en ayuda de aquellos que son dañados por el modelo, y nosotros vamos a sostener esos programas a como dé lugar, porque son parte, diría yo, de los gastos fijos.
Por tanto, yo creo que una cosa es la planificación, una cosa son los números con los que uno dibuja un presupuesto y otra son las intenciones políticas. Y en las intenciones políticas yo creo que vamos a coincidir, hay gente a la que no le podemos faltar.
Así que esto es poner una alarma, diría yo, positiva, pero es una alarma en que nosotros vamos a tener los ojos puestos, aunque no se ponga la alarma, porque para nosotros esto es un programa vital, tiene que estar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, cuando el Concejal Benedetti habla de inflar el presupuesto, yo hice la pega y tome año 2016, 2017 y 2018 presupuestados, presupuesto. Cuando el Concejal Benedetti habla de inflar el presupuesto y cuando el Concejal Luis Ríos habla de austeridad a mí no me hace sentido, porque aquí no estamos inflando el presupuesto. Cuando yo hablo del permiso de circulación y cómo ha funcionado, porque todo tiene una trayectoria y estadística y en los peores tiempos uno va viendo.
Pues bien, fíjese usted para que sepa, que en permisos de circulación el año 2016 fue de mil millones quinientos veintiuno y fracción; el año 2017, este año, fue de mil millones setecientos sesenta y ocho y fracción; y para el 2018 se proyecta mil millones quinientos noventa y tres y fracción.

ALCALDE: ¿Usted está leyendo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es decir, es decir se castigó, cuando yo hablo de una inconsistencia en el presupuesto, es que se castigó el ingreso. Aquí no se está inflando, se está castigando, porque podríamos haber mantenido el presupuesto de este año, el ingreso en circulación de este año, que eran mil millones setecientos, y resulta que se rebajó, curiosamente, para el próximo año en doscientos, es la realidad. Aquí no se está inflando el presupuesto, se utilizó mal el concepto. Si se hubiera puesto en la realidad, en la realidad, que es la que tenemos hoy día, que fue un ingreso de mil setecientos millones y se hubiera puesto igual el próximo año, estamos hablando de una continuidad. Pero aquí hay una inconsistencia importante respecto a la baja, que sin duda va en desmedro, va en desmedro, de lo que estoy aprobando solo hasta Junio.
Convengamos que sea por el motivo que sea, el capitalismo, lo que venga, si no hay dinero, se tienen que hacer los programas sociales hasta Junio, ¡está bien! Pero aprobémoslo hasta Junio, digámosle a la gente, que el Director de Dideco le diga a la gente, a los honorarios, que solo van a tener pega hasta Junio y que los programas sociales solo llegan hasta Junio. Pero no estemos haciendo modificación presupuestaria en el camino y tapando hoyos, cuando hay que hacer gestión pues Alcalde, ¡hay que hacer gestión! Y aquí faltan doscientos millones, que se debió haber mantenido el permiso de circulación y haberlo puesto en programas sociales hasta Diciembre. Y tal vez menos, porque para terminar estos programas sociales solo le faltaban cien millones, ¡solo le faltaban ciento y tantos millones! ¡No sé si me explico! No sé si me explico para presupuestarlo completo, todo el año.

MUNICIP
SECRE
MUNIC
SUBROG
CHIGUAY

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Si me lo pregunta a mí, yo creo que después la crítica hubiese sido otra, diatramentalmente distinta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo? No he terminado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Si me lo pregunta, yo creo que después la crítica hubiese sido otra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuál?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La que dije anteriormente en la intervención, ¿de por qué se proyecta más de lo que debió haberse proyectado? Porque aquí también estamos hablando de la elaboración de un presupuesto en función de criterios. Entonces la crítica hubiese redundado, por qué se proyecta más de acuerdo a un criterio de austeridad y por qué se pone el ítem de los programas sociales hasta Diciembre, cuando debiese hacerse responsablemente, o sea, la crítica hubiese sido totalmente distinta.
Y yo ahí coincido con Luis, en el tema del criterio de austeridad. O sea, si tengo la disponibilidad y no hay ninguna ilegalidad, no hay nada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no hay ninguna ilegalidad, ¡no hay ninguna ilegalidad!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Si tengo la plata faltante en Junio o en Mayo para poder inyectar a ese ítem, yo…, toda la burocracia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No hay ninguna ilegalidad, pero la legalidad y la inestabilidad laboral, que hemos hecho enjuague bucal con aquello. ¿Usted sabe lo que significa para la gente de los programas que están a honorarios haciendo la pega, saben que van a llegar hasta Junio?

ALCALDE: ¡No, no van a llegar hasta Junio!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, pero hoy día estamos aprobando un presupuesto señor Alcalde que llega hasta Junio.

ALCALDE: Nunca han llegado hasta Junio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero a ver, a ver Alcalde…

ALCALDE: Simplemente se hace una modificación presupuestaria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, tenemos que hacer una modificación presupuestaria!

ALCALDE: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Se fija! Pero a ver Alcalde, hoy día estamos aprobando un presupuesto que solo llega hasta Junio.

ALCALDE: En programas sociales…

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡En programas sociales!

ALCALDE:…siempre ha habido en este aspecto…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Este año no fue así pues Alcalde.

ALCALDE: …y lo que usted tiene que hacer es equilibrar las macro-cifras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Este año no fue así!

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE: Al final tú no te puedes pasar del monto total.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Este año no fue así Alcalde, se presupuestó ochocientos y tantos millones.

ALCALDE: ¿Usted leyó los presupuestos de los años previos?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Por supuesto! Y este año fue de ochocientos y tantos millones.

ALCALDE: Bueno, a ver, pero tenemos aquí a la Directora de Finanzas, a la Directora de Secplan y a don Miguel Guerrero.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero, a la Concejala Jessica, yo quiero que entendamos, en el contexto, esta problemática de hacer una retrospectiva de todo lo que hemos trabajado durante el año. Se supone que nosotros no solamente debemos de salvaguardad, de salvaguardad, el tema de los programas de cero a doce que es el año 2018, sino que debemos de salvaguardad aquellos acuerdos que hemos hecho con la gente, Ulises, del DAEM también, de dónde vamos a sacar fondos. Por lo tanto aquí tenemos que tener una mirada, y con todo cariño y todo respeto se lo digo Concejala, por lo que la estimo y la quiero, una mirada más amplia -una mirada más global- más política respecto al tema y no solamente centrarnos en el tema de los programas sociales, tenemos que tener una mirada más amplia. Aquí no solamente usted, hemos hecho acuerdos políticos con algunos gremios, quienes pusimos el cuello a la horca -al cordel- en la plaza cuando aprobamos, lo que Álvarez y usted no aprobó, para los trabajadores de planta que tenían que irse.
Por lo tanto el con ir o no ir a la contraloría, yo creo que cuando uno mete los pies al agua, mi abuelo decía, discúlpenme que me salga, el que mete el trasero al agua es el que va a sentir el frío o la sensación.
La verdad, esas discusiones que yo quiero que demos, pero quiero que tengamos una mirada más amplia respecto al tema, porque Ulises hizo un acuerdo, yo hice un acuerdo con los trabajadores del DAEM, que no queremos y vamos a luchar. Y yo por lo menos voy a aprobar y voy a entregar todo lo que pueda en la calle respecto al tema de hacer una defensoría de ellos hasta el 2020.
Por lo tanto cualquier dinero que pueda estar o no proyectado respecto al tema de patentes, que eso es lo primero que usted debiera haber explicado, que había un delta que se castigaba, pero usted puso, primero, el tema social y después puso el otro tema. Con que usted, primero, explica eso, yo creo que hubiese sido más explícito y se comprende. Compañera, la invito a tener una mirada amplia respecto al tema del presupuesto 2018 y los posibles enroques y modificaciones presupuestaria que tengamos que hacer dentro del marco de la ley. Y la invito, de verdad, con todo cariño, porque yo también, también, estoy preocupado que el presupuesto 2018 sea el mejor que tengamos, porque queremos de fondos sectoriales que Pinares y Libertad se abra, por lo tanto me preocupa la plata que pueda haber o las malas jugadas que puedan hacerse. Y quiero decirle, que quien dirige la Comisión de Desarrollo Social es Luis Ríos Melillán, por lo tanto voy a ser el primer vigila, cierto, que esté ahí, que esté ahí picaneando, como dicen en el campo, a los bueyes para que la carreta se mueva y se hagan las cosas bajo la transparencia. Y le he dicho mil veces, y si veo cosas nubladas, si hay que tomarse la oficina del Alcalde y ponerle clavo, que usted misma me ha dicho que me va a acompañar, lo voy a hacer, no dude compañera en eso.

ALCALDE: Bueno, mira, de todas maneras en las conclusiones que ustedes como comisión vamos a definir y están estas observaciones; por tanto, creo yo que con las observaciones implícitas, la voluntad es aprobar.
Vamos a votar el presupuesto municipal 2018, vamos a ir votando presupuesto por presupuesto.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero hacer un par de comentarios Presidente.
Buenos días, primero, a todos.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Yo creo que, bueno, primero, los presupuestos son de carácter anual, eso queda claro.

ALCALDE: ¿De carácter?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No hay ningún presupuesto de esta naturaleza que sea de carácter trimestral o semestral, ¡ya!
Lamentablemente hubo una visión distinta en la generación del presupuesto, que lo conversamos en su oportunidad y que, claro, se puede enmendar, efectivamente. ¿Cuál es la enmienda? Es que hagamos modificaciones presupuestarias, pero eso altera la naturaleza del presupuesto, ¡ya! Es decir, si nosotros decimos que vamos a trabajar con doce mil millones de pesos, eso no es así, porque efectivamente ya estamos partiendo con un "déficit" para terminar el año, porque vamos a tener que presupuestar -vamos a tener que agregar presupuesto- para terminar el año en estos programas sociales, que efectivamente es así. Es decir, si nosotros hoy día distribuimos las platas que tenemos en este presupuesto, no va a alcanzar la plata para sostener la contratación de la gente que está en los programas sociales hasta fin de año; eso es así. Y yo creo que ahí, quizás, un tema que no lo pudimos afirmar oportunamente, discutirlo con mayor profundidad, porque fue en la última instancia, me acuerdo yo, de la discusión del presupuesto que tocamos este tema de que había una diferencia en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y que Lissette tuvo la amabilidad de enviarnos, por correo, la propuesta completa del gasto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ¡ya! Por lo menos yo lo recibí, no sé si el resto la recibió.
Pero efectivamente lo que debe contar en el presupuesto son los ingresos que nosotros sabemos que son de administración nuestra, más los FRIL y estos programas que ya están aprobados por postulaciones que ya sabemos que se ganaron. Entonces, yo creo que ahí me parece que tenemos un detalle que nos va a distorsionar la real dimensión del presupuesto que vamos a requerir para funcionar en el año 2018.
El segundo punto que a mí también me llama la atención, porque pudiese generarnos un problema que no es menor. Si esta observación que se va a generar y que ya se ha generado, por lo que acaba de comentar la colega Jessica Flores, que tiene que ver con este polinomio, como ella señala, del cálculo del 40% a contrata, ¡ya! Si esto no fuera una determinación que tuviera un fundamento normativo y legal, nos va a distorsionar el 40%, ¡ya! Es decir, hoy día nosotros estamos asumiendo que tenemos una cantidad de plata para contratar este famoso 40% que es el gran tema que tenemos hoy día, es decir, ¿cuántas personas se van a poder quedar trabajando en la municipalidad, en este 40% que tenemos para el año 2018?
Este 40% si está mal calculado, estaría abultado. Estaríamos aprobando una cantidad, un monto de contratación que legalmente no vamos a poder sostener. Y eso recién lo vamos a saber, una vez que la contraloría, no cierto, dictamine o resuelva respecto de esta observación que va a quedar en el presupuesto. Entonces eso nos podría generar un problema, porque si el 40% es menor, son hartos millones de diferencia que hay en la aplicación de la eventual contratación que vamos a tener, y eso nos va a generar un problema, o sea, yo, yo, eso me preocupa, ¡de verdad me preocupa! Creo que no es un tema solamente de dejar la observación, porque si esto no es así y no tenemos la claridad hoy día, porque la explicación que nos dio en su minuto el señor Chávez, es que esto es así.
La observación que hace la contraloría es que no existe una jurisprudencia administrativa respecto de este tema, ¡ya! Tampoco dice que no lo es, no lo dijo. No lo dijo que no lo es, yo no estuve en la reunión, pero fue lo que me han informado los Concejales que estuvieron, ¡ya! Porque si no hay problema, fantástico, nos quedamos tal cual. ¿Y qué pasa si es al revés? Que esto está mal calculado y que este 40% está abultado, ¿cuáles son las consecuencias en ese minuto? Carlos me decía no, es que la contraloría nos va a decir, no haga el cambio. Pero estamos hablando de un 40% de contrata, podemos esa diferencia…, porque esto tiene que ver con el 40% de contratación, podemos esa diferencia suplementarla, modificarla, cambiarla, para sostener la contratación de esas personas que van a estar siendo financiadas o simplemente vamos a tener un problema no menor, en ese minuto voy a decir no tenemos plata, tenemos que despedir, porque nos equivocamos en el cálculo, nos vamos a ir de demanda con los funcionarios que están con un contrato hasta Diciembre del año 2018, eso para mí es grave, porque no tenemos la certeza. Entonces si no tenemos la certeza, estamos aprobando un presupuesto con una incertidumbre que nos va a impactar en un tema que no es menor, y eso a mí, de verdad, hoy día, en la aprobación de este presupuesto, me preocupa y me complica aprobarlo en esta circunstancia, sin tener la claridad de lo que puede generar,

MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

porque estamos viendo un tema que puede ser un tema que pase de largo, pero también puede ser una situación problemática.
Yo no sé si, por ejemplo, el Director de Control puede, digamos, hacer alguna acotación respecto de esto, porque sería bueno que tuviéramos elementos para poder tener la tranquilidad en la aprobación.

ALCALDE: Antes de que hable Miguel, por supuesto.
A mí me llama la atención, porque esto da la señal cómo que comisiones no hubiesen existido. A mí me da la impresión de que, entonces, si existieron, qué se hizo en las comisiones, porque las comisiones son justamente para poder discernir, poder introducirse en aquellas aristas como estas o como la que tú planteas y allí se deben entregar todas las respuestas y si los Concejales tienen razón, hacer las modificaciones que correspondan.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que comenzamos…

ALCALDE: Entonces, en definitiva, lo que uno quiere es que en instancias como éstas, donde ya ha concurrido todo un proceso de análisis, vengamos con los acuerdos previos tomados para poder despachar rápidamente este capítulo, porque si no esto nos va a tener en análisis eternos, que en realidad no nos va a permitir avanzar.
Esta no es una instancia para colegir, esta es una instancia para votar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, lo que pasa que para aclarar solamente: Este fue un tema que lo discutimos en su oportunidad, pero, claro, ya hubieron posiciones diferentes, se nos dio la explicación, pero quedamos con una duda razonable y que había que despejarla con otra instancia. La instancia era hacer la consulta a la contraloría, y usted sabe que nos es fácil conseguir las reuniones. Entonces, lamentablemente se dilató la reunión, la hora con el Contralor para hacerle la consulta, que fue la que hicieron mis colegas cuando fueron a la reunión, porque era un tema que teníamos nosotros pendiente, que lo discutimos, que nos dieron una explicación, pero quedamos un poco así como, corresponde o no corresponde, dado que no vamos a tener reemplazos, el monto, porque finalmente termina siendo un comodín el tema de los reemplazos, que uno lo puede inflar infinitamente. Es decir, entonces, hasta dónde estaba bien eso, era la discusión que tuvimos en su oportunidad. Entonces, por eso que ese tema lo íbamos a zanjar en esta entrevista con el Contralor, que se suponía que la íbamos a tener antes, pero lamentablemente recién se generó el día lunes, cuando…, entonces quedamos así muy apretados en el tiempo.
Ahora, yo quiero dejar establecido este tema sobre la mesa Alcalde, para que lo tengamos presente, porque efectivamente yo espero que no sea así. Yo espero que no sea así, que esto esté bien calculado, que los criterios estén bien establecidos y que no vayamos a tener inconvenientes. Pero si no es así, yo quiero dejar planteado el escenario, porque la realidad es que tenemos que tener un plan B, ¿cómo vamos a enfrentar el tema? Esa es la pregunta.

ALCALDE: Don Miguel.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenos días, señor Alcalde, colegas.
El tema es el siguiente, hay un dictamen, esa es la base, y esa es la que nos estamos basando nosotros como administración, que es el 31003.
Si la contraloría quiere cambiar el dictamen, va a tener que reactivarlo, modificarlo o algo por el estilo, pero ese dictamen está y está activo. Y por lo tanto ese dictamen es el que rige actualmente. Por lo tanto la contraloría, si quiere modificar la forma de cómo se haga el cálculo, va a tener que modificar aquel dictamen.
Lo que pasa es que los dictámenes son criterios que aplica la contraloría. Incluso hay dictámenes de la Ley 18.834 que se aplican también para los municipales, porque el criterio a utilizar es el mismo.
Por lo tanto aquí hay un criterio aplicado por la contraloría que tendría que modificarlo, independiente, en este caso, del porcentaje.
Yo acabo de ir a un curso en la contraloría, donde se expusieron, igual se trató este tema y la contraloría no responde en ese instante. Y cuando uno va a hacer una consulta tampoco responde, lo que dice, preséntemelo por escrito y ahí recién se pronuncia al respecto. Salieron un montón de dudas respecto a distintos temas, sobre todo con lo que se viene

MUNICIPAL
SECRETARI
MUNICIPAL
SUBROGANT
CHIGUAYA

actualmente, la Ley 20.922, y no respondieron absolutamente nada. Todo dicen, hágalo llegar por escrito, mientras no haya un pronunciamiento escrito, eso digo, mientras no haya un dictamen que esté establecido no le voy a responder. Por lo tanto bajo esa premisa, no cierto, si no está establecido o no hay un dictamen, no cierto, no le vamos a responder, por lo tanto cíñanse a lo que hay actualmente, que son los dictámenes.
Por lo tanto este presupuesto está basado en este dictamen, el 30013, que dice claramente…

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿De qué fecha es ese?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Este dictamen es del 30 de Agosto del año 1994, y no ha cambiado el criterio, porque no he visto ningún otro dictamen que haya cambiado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces se puede ingresar con la observación.

ALCALDE: Espere, espere.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Otra cosa que quiero decir: El DFL 1263 establece que los presupuestos son netamente flexibles, es decir, si analizamos el presupuesto del año pasado no más, el inicial, no hablo de la modificaciones posteriores, basado en el presupuesto inicial, hubieron nuevas normas que trajo la Ley 20.922, que nos hizo aumentar el presupuesto, es decir, el hecho de incorporar la asignación profesional el año pasado, trajo consigo un aumento de presupuesto que no teníamos considerado y el gobierno se puso ahí no más con la plata, por lo tanto esto al traducirse para este otro año, cuento con menos recursos, dado que los mismos recursos son los que se otorgaron el otro año, por lo tanto eso trae consigo que no me alcance la plata para cubrir otros gastos. Por lo tanto, como son netamente flexibles, no cierto, se supone que si llegan mayores recursos, tengo la obligación de incorporarlos. Y al incorporarlos yo puedo, acepto hacer las modificaciones dentro, con el acuerdo del Concejo, del año. También está el tema del saldo inicial de caja. ¿Qué es lo que muestra el saldo inicial de caja? Estos son ingresos menos gastos, si no gasté todo lo que había del año pasado, yo puedo esa plata ocuparla para el próximo año. Por lo tanto esa plata que yo puedo ocuparla para el próximo año, va a implicar una modificación presupuestaria, que según, en este caso, la contraloría manifestó ahí, que tiene que estar lista, ojalá, los primeros tres meses del año, en el primer trimestre tiene que estar lista la modificación, y ellos están revisando los saldos iniciales de cajas. Por lo tanto debe incorporarse ahí, y ahí yo puedo suplir lo que no me alcanzó a cubrir lo que venía en los años respectivos.
Por lo tanto, a lo mismo que el caso de que si la contraloría dejara sin efecto este dictamen, yo tengo que recurrir obligadamente a hacer una modificación presupuestaria.
Ahora, ¿cómo la administración vela, porque hay que cumplir la norma? Yo saco la suplencia, que son alrededor de ciento dieciocho millones,…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ciento veinte millones.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: …ciento veinte millones, que son como cuarenta y cinco millones que tengo incorporado a contrata para el año completo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuarenta y siete millones.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Cuarenta y siete millones, yo tendré que ajustarme como administración, para ya ver si las personas que tenía a contrata las tendré que pasar a honorarios y esa plata traspasarla a honorarios, ahí ver. Pero existe la posibilidad de hacer modificaciones durante y hasta el 31 de Diciembre.

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
La verdad es que ese informe de la contraloría del año 1999…

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Noventa y cuatro.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SRA. FLORES – CONCEJAL: …o noventa y cuatro, habla puntualmente de las contratas que era un 20%. No habla, ahí no se hizo la consulta respecto a este punto. Ese informe de contraloría responde a otra consulta, que es por el tema de contrata. Y como que ahí se desprende, se desprende, el tema de suplencias y reemplazos, pero no está hecho ese informe respecto al ítem que estamos hoy día cuestionando, eso quiero dejarlo súper claro.
Lo otro, lo que no le hace sentido al Contralor y que dijo, que podía eventualmente, es que el año, este año o el año 2016 al 2017, este año se consideró la planta completa, ¿cierto? Cuando habían 17 cargos vacantes, entonces ahí el ítem suplencias y reemplazos calzaba justo, porque había que pagar suplencias y reemplazos. Sin embargo, la planta para el 2018 está completa, hoy día sí que estamos hablando de una planta completa. Por lo tanto, mantener o inflar el ítem suplencias y reemplazos no se justifica. No se justifica, porque no hay suplencias y reemplazos. De hecho don Héctor hizo como el tema de, y si en la eventualidad que el Alcalde se encapricha y desvincula cuatro directores y tenemos que reemplazarlos, la verdad es que sentí como que me insultaban la inteligencia, pero no importa. Pero el punto es clarísimo, muy claro, donde no le hace sentido al Contralor y que dijo que es como el mismo dinero estaba dando vuelta, era que no se justificaba el ítem tan inflado suplencias y reemplazos para, es como, yo fui súper honesta y de hecho siempre fue mi inquietud, no estaremos inflando el ítem suplencias y reemplazos para aumentar la contrata, entonces eso es lo que hay que dilucidar. Entonces ya, si en la eventualidad que sí opera, de acuerdo a ese dictamen que no corresponde, y le insisto, opera hacer este polinomio raro, igual está inflado el ítem suplencias y reemplazos, porque no se justifica. Sí se justificaba cuando teníamos 17 cargos vacantes de planta, hoy día no.
Entonces se fija como el resquicio del resquicio, esa es nuestra duda, por eso acudimos a la contraloría, que si bien es cierto, el Alcalde dice, bueno, ¿y todas las comisiones? Alcalde, en todas las comisiones que tuvimos se hizo la observación, la señora Lissette fue súper honesta en su exposición, nos entregó toda la información, pero, sin embargo, persistieron estas dos grandes dudas, que los presupuestos son anuales, ¡son anuales! Sin son trimestrales o son semestrales, son semestrales, pero estamos hablando de presupuestos anuales, donde no cabe la posibilidad de proyectarnos solo un semestre, esa es mi gran duda, como lo acaba de decir el Concejal Ulises Sepúlveda, los presupuestos son anuales y no podemos estar sujetos a hacer modificaciones presupuestarias para llegar a fin de año, el ideal es que no, estamos hablando de una buena gestión. Y la buena gestión se proyecta y se trabaja y obviamente no estamos a punta de modificaciones presupuestarias; ese era el punto.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a mí lo que me gustaría y yo creo que ahora Jessica calentó un poco los motores y estás más explícita, cuando comenzaste, en realidad, sentí que estabas enredada y estaba divagando, ¡ya! Por lo tanto, yo creo que ahora que estas eran las suplencias, que hoy día estas suplencias pasaron a contrata y se requería una billetera para aquellas suplencias y hoy día las suplencias están en contrata, ya no requerimos fondos para suplencias, lo entiendo. Yo creo que ahora estás siendo más explícita.
Yo pediría a la administración municipal, en especial a usted, que fuéramos más claros respecto de esta materia, le pido claridad, porque así como, a lo mejor, me viste como antagonista de lo que decías primero, yo la verdad que voy a ser el primer garante de que las cosas se hagan bien, ¡ya! Y ahora estamos metidos en el tejido mismo, me entienden o no, estamos, tenemos la lana, no es como cuando entramos aquí, ya había un chaleco listo. Hoy día estamos siendo parte del tejido. Por lo tanto, pido también de nuevo mayor amplitud y visión para poder mirar este tema, y le pediría claridad a usted respecto al tema.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: ¡El tema!
Actualmente hay dos suplencias y están cumpliendo dos meses y creo que van a quedar cuatro meses ya para el próximo año que tienen que incorporarse, por lo tanto ya parte del presupuesto de suplencias va a ser ocupado el próximo año, ¿no cierto?
Cumplida esas suplencias, respectivamente las personas que están en esos cargos vuelven a los puestos respectivos que estaban antiguamente. El Alcalde puede volver a llamar a suplencias, no cierto, si son nuevos, a las personas respectivas que va a contratar, ya sea si es que no deja a los mismos, por lo tanto también había que prever esa situación.

MUNICIPAL
SECRETARI
MUNICIPAL
SUBROGANT
CHIGUAYAN

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, ¿las contratas pasan a suplencias?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, no, contrata a suplencias, no.
Sí en este momento tenemos un cargo de suplencia que dejó la señora Patricia Pradenas, que en este momento yo podría ocupar seis meses de suplencias también. Por lo tanto, también yo debería prever esa situación para poder incorporarla. Tenemos la del Administrador y la del Jurídico, cuatro meses más o menos que deberían ser las suplencias respectivas. Posteriormente, estoy hablando de hechos concretos.
Ahora, el Alcalde, un Director podría irse en un determinado periodo, encontró un mejor trabajo y la posibilidad también de que alguno de los de confianza no esté. Por lo tanto si el Alcalde no tuviera la posibilidad de suplencia, tendría que hacer la modificación presupuestaria, solicitar al Concejo modificación presupuestaria para poder contratar por suplencia a una determinada persona. Por lo tanto eso se puede dar o bien preverlo anteriormente como una estimación, porque el presupuesto es una estimación de lo que puede ocurrir durante un determinado, yo estimo en base a conjeturas y tengo que defenderlo y en base a antecedentes fidedignos de que es lo que yo presupuesto para el próximo año. Por lo tanto bajo mi concepto, aquí lo que se estimó es la suplencia de la mayoría de casi todos los directores que están de confianza. Tengo entendido que así fue, ¿cierto? Eso fue. Por lo tanto eso es lo que se estimó y eso es lo que la administración en este caso está defendiendo, ¿para qué? Porque estaba el otro tema también de la gente a contrata. Por lo tanto lo que se pretendía bajo esa premisa era tratar de que quede la mayoría de la gente a contrata en el tema, por lo tanto se uso esa premisa de estimación, de tener a toda la gente en suplencia. Yo creo que eso fue.

ALCALDE: Eso.
Bien, votación.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo quiero que quede expresamente señalada las observaciones que acabo de hacer, ¡ya! Porque todavía no tengo la tranquilidad de que no pudiésemos tener algún contratiempo con la aprobación en estas condiciones, la verdad que no tengo la tranquilidad, porque estamos hablando de una jurisprudencia bastante añeja, que como dice la Concejal Flores, aparentemente yo no la he leído, pero ella está interpretando que fue por otra consulta,…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es, fue por otra consulta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:…y que se está proyectando para solucionar este tema. Ojalá que no tengamos inconvenientes ahí, porque eso me preocupa de verdad. Cómo afrontamos presupuestariamente un ítem que está expresamente señalado por la ley, es decir, el cálculo del 40% para el personal a contrata, que ha sido un tema que nos ha tenido ocupado bastante tiempo, cómo mantenemos las contratas del 40%.
Entonces, yo quiero que quede expresamente señalado que hay una observación ahí que a mí me gustaría que además la administración hubiese tenido la posibilidad de analizar esto y haber tenido un plan B, porque yo de verdad insisto, ¿qué pasa si este cálculo no corresponde y este 40% está abultado?, ¿cómo hacemos para mantener a estas personas contratadas sin salirnos de lo que la ley establece?, ¿podemos mantener a estas personas contratadas o vamos a tener que en ese minuto, si la contraloría se puede pronunciar de que no corresponde, usted tiene que despedir? Y vamos a despedir a personas que tienen un contrato hasta el 31 de Diciembre del 2018, con lo que eso va a significar, porque nos vamos a llenar de demandas y porque vamos a tener que pagarles hasta el 31 de Diciembre de 2018 y no sé en las condiciones que estamos, cómo vamos a operar con eso. Bueno, de verdad me preocupa ese hecho puntual Alcalde, que lamentablemente no tuvimos la oportunidad con más anticipación con el Contralor para haber tenido luego nosotros una reunión y haber discutido y haber establecido los parámetros claros respecto de esta situación.
Yo creo que, en ese sentido, ahí hay una nube que a mí me preocupa respecto de la aprobación de este presupuesto y no la pudimos dilucidar y no tuvimos la capacidad, porque se estableció un criterio que estaba expresamente señalado por el Director de Control, sobre la base de una jurisprudencia que puede ser cuestionable y eso la realidad que me preocupa.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE: El presupuesto va a ser enviado a contraloría.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, está bien, si no es que no lo enviemos. Lo que pasa es que si contraloría dice lo contrario, vamos a tener un problema. Si no me preocupa de que lo enviemos a contraloría o no. Lo que yo digo es, cómo vamos a enfrentar si eventualmente nos dicen, sabe que se equivocaron en el cálculo, este 40% está mal calculado y correspondía no a doscientos, sino que a cien y, por lo tanto, se van de espaldas toda esta cantidad de personas, ¡ya! ¿Cuál va a ser la postura nuestra en ese minuto?, ¿cómo lo asumimos? Eso es lo que a mí me preocupa, porque claro es un trámite administrativo que lo vamos a hacer y nosotros estamos trabajando con la contraloría, en fin, bla, bla.
Pero hoy día cuando estamos ya con los plazos acotados, no tenemos más espacio para discutir este tema y resulta que tenemos el problema.
Siendo responsable, yo creo que el presupuesto en estas condiciones, a mí me provoca un problema la aprobación, me provoca un problema, porque siento que no tuvimos la capacidad para ver estos detalles y nos estamos sustentando sobre algo que pudiese ser bastante débil, este pronunciamiento -esta jurisprudencia- de la contraloría que pudiese ser cuestionable, ¡pudiese ser cuestionable! Y eso de verdad me preocupa, porque creo que ahí tendríamos un presupuesto que no está financiado al cien por ciento, porque nos van a cuestionar antes del presupuesto que estamos aprobando, contraloría se sustenta le digo y le repito sobre una jurisprudencia que no existe como dice el Director de Control, pero que puede ser muy cuestionable y ahí se nos cae el presupuesto.

ALCALDE: Yo entiendo que es la más actualizada, en esa materia no hay otra jurisprudencia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, pero…

ALCALDE: Por lo tanto no teniendo jurisprudencia en relación a este tema superior a esa fecha, es la que existe y es la que se aplica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que ahí hay una interpretación de la jurisprudencia, eso me preocupa.

ALCALDE: Ahora, el otro concepto que aquí se ha instalado, de acuerdo a lo que dijo don Miguel, es que vamos a garantizar el presupuesto, vamos a aprobar el presupuesto, lo va a revisar contraloría, porque contraloría no se puede pronunciar sobre algo que no existe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: Yo he dado instrucciones de que los recursos que nosotros tenemos salvaguarden las condiciones laborales de la gente, o sea, eso es fundamental.
Usted no va a tener problemas de tener que estar haciendo modificaciones como para poder sostener a trabajadores que existen.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, que el punto no es ese Alcalde.

ALCALDE: No hay en esa materia algún tipo de preocupación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

ALCALDE: Es decir, usted señala que no vamos a tener recursos para pagarle a la gente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

ALCALDE: Eso no va a ocurrir.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.
Lo que yo estoy diciendo es, yo no estoy seguro si tenemos un sustento legal para aprobar luego de que se nos pudiese, eventualmente, echar abajo el capítulo este por esta observación administrativa que está sustentado el cálculo del 40%. Yo no sé cuál es el camino legal que

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

tenemos para sustentar la aprobación de esos montos, ¿por qué vía? Porque ya el 40% no sería el 40%. El 40% hoy día es doscientos, por darle una cifra, y si se nos cae esto podría ser cien. Y hay un diferencial de cien, que no sé bajo qué concepto o bajo qué ítem y bajo qué sustento jurídico podríamos sustentarlo en ese minuto. Eso, yo hoy día no me queda claro, ¡me entiende! Porque efectivamente no estoy diciendo que haya plata o que no se puedan hacer las modificaciones, sino es el tema ese. Lo que yo digo es el sustento jurídico – legal que tendríamos para hacer esa modificación presupuestaria y que efectivamente la pudiésemos hacer.

ALCALDE: ¿Y qué dicen los directores en esta materia?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es lo que me preocupa, porque estamos hablando y don Miguel acaba de señalar acá lo que existe, lo que hay, que es una interpretación de una jurisprudencia, no cierto, que existe del año noventa y cuatro. Y que lamentablemente tampoco tuvimos la capacidad de hacer un análisis y levantar la vista respecto de la fuerza que tenía esta jurisprudencia, la que se ha estado utilizando.

ALCALDE: Don Héctor.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales.
En primer lugar, el dictamen que ha señalado Miguel está vigente, si ustedes lo revisan en contraloría, no ha sido modificado, ni nada por el estilo, está absolutamente vigente, sino debería haber alterado alguna otra cosa. Por ende el dictamen es plenamente aplicable a la situación. Es más, se han señalado reiterados dictámenes con posterioridad, inclusive, a que se dictó la Ley 20.922, que ratifica lo que si se indica, entorno, a que esa es la fórmula de cálculo para llegar al 40%, que básicamente es el gasto que se tenga en la planta más lo que sea en la cuenta de suplencias y reemplazos, más dos o tres cosas más que ahí se señala y que no viene al caso discutir.
Segundo, la Ley de Bases de Administración Financiera le otorga todas las facultades al Alcalde, en este caso, y a la municipalidad para, justamente, realizar todas las modificaciones presupuestarias que se requieran durante el año calendario, independientemente que los Concejales estén por hacerlas o en su efecto no por hacer, ¡ya!
En tercer lugar, quiero señalar, también, que de acuerdo a nuestra legislación que es el caso, en derecho público uno puede hacer lo que expresamente está señalado en la ley. Y además las restricciones, y esto es súper importante, son de derecho escrito, es decir, una restricción debe estar claramente señalada en el texto legal para que rija como restricción.
Vamos al caso de las suplencias: Yo comparto efectivamente desde el punto de vista técnico, señora Jessica, que puede ser cuestionable el tema de que nosotros hayamos considerado para calcular las suplencias el cargo de los directores, en este caso, de confianza, pero eso tiene un sustento técnico, justamente, en la facultad que tiene el Alcalde, de acuerdo a sus facultades de administración financiera, para remover, eso es texto escrito en la ley. El Alcalde tiene la facultad, de acuerdo a la ley, de remover a sus directores, en el momento que él quiera, de confianza.
Y de acuerdo a la Ley de Bases de Administración Financiera, nosotros, los técnicos, en este caso la gente de Control, la gente de Finanzas y la gente de Planificación, fundamentalmente la gente de Planificación que es la que se encarga de presupuestos, puesto que la labor de nosotros es de control, y de la D.A.F. es a nivel de asesoría, tenemos la obligación de acuerdo a la ley de provisionar los gastos para si eventualmente se da esa situación.
Y por último, también quiero señalar, que es el mismo legislador ha definido la función de suplencias justamente para este efecto, para cuando el Alcalde quiera y tenga la posibilidad de utilizar un cargo mediante la figura de la suplencia, ya sea personal que está dentro de la municipalidad o personal externo.
Y por último, la Ley de Bases de Procedimientos Administrativos, la Ley 19.880, establece que todos los actos administrativos gozaran de presunción de legalidad. Por lo tanto cuando ustedes aprueban el presupuesto municipal aquí no están infringiendo la ley, ustedes están justamente acogiéndose a esa presunción de legalidad de un acto administrativo, que en este caso es el presupuesto municipal.
Es cierto, señora Jessica, lo comparto desde el punto de vista de la percepción lógica, que

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

quizás el Alcalde, yo no sé, yo no estoy en su cabeza, no sé si él pretenderá durante el año hacer modificación de sus directores de confianza, pero la experiencia me ha demostrado, a través de los años, que efectivamente así suele ser. No de tan manera masiva que se cambien a todos, pero sí en oportunidades anteriores ya se han cambiado y asimismo ha sucedido aquí en esta municipalidad, ya sea por voluntad de la Autoridad Edilicia o tal vez por voluntad del Honorable Concejo.
Así es que básicamente es eso lo que yo les tengo que aportar, para que ustedes tengan mayores antecedentes al respecto.

ALCALDE: Perfecto.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que no se entiende mi preocupación. Yo no estoy cuestionando el monto, ¡ya! Lo que yo estoy cuestionando es si efectivamente ustedes tienen la fuerza del cálculo que estamos haciendo para el 40% a contrata, de la suma de lo que significa planta y reemplazos, porque ese es el polinomio que sumamos el 40%, ¡ya! Eso es lo que yo estoy cuestionando. Si el tema que haya yo…, digamos esta provisión de alguna manera, porque en el fondo es eso, para eventual uso, no es tema. Lo que a mí me preocupa es si efectivamente este polinomio que estamos usando tiene validez, ¡ya! Si al pasarlo por la contraloría no nos vayan a echar abajo, porque ahí se nos cae el financiamiento de muchas personas que van a estar a contrata. Entonces, el paso siguiente es cómo solucionamos ese problema, porque ya el 40% legal nos va a disminuir.
Entonces, ¿tenemos la posibilidad de financiar eso por otra vía? Cuando la ley estable que el 40% va a tener un cálculo, o sea, el que tú hiciste o el que pudiese establecer, eventualmente, la contraloría si dice no, esto se hace sobre lo que es el monto de planta, que se saca contra doscientos, no se le suma lo otro, ¡ya! Ese diferencial va a significar despidos eventuales, términos de contratos, caducidad, lo que sea. Y eso nos va a rebotar desde el punto de vista administrativo, porque hay contratos que van a estar establecidos por el año 2018. Esto pudiese pasar en Marzo, en Abril o en Mayo, no sé en qué minuto si lo presentamos a la contraloría y la contraloría se pronuncie, ¡ya! Vamos a quedar con la pata coja ahí, entiende. Y ahí yo digo, ¿cuál es el plan B que tenemos? Porque no alcanzamos a discutir este tema, porque lamentablemente se nos vino encima el plazo.
Entonces, la pregunta es, si aprobamos en estas condiciones este 40% hoy día, porque los contratos a las personas se los van a hacer en Enero, ¡te fijas! Todavía no vamos a tener pronunciamiento de la contraloría, se va a demorar, suele demorarse, no sé cuánto tiempo va a ser eso. En algún minuto se va a pronunciar. Si se pronuncia sobre la base de esta jurisprudencia que se está utilizando y yo no digo que usted esté haciendo trampa, porque existe esa jurisprudencia, si es un tema de interpretación y cómo la contraloría lo pudiese ver. Si la contraloría nos da piso con eso no tenemos inconveniente, ahí estamos bien. ¿Qué pasa al revés, si la contraloría dice lo contrario? Cómo hacemos para mantener trabajando estas personas, a estos funcionarios, ¿tenemos la opción? Porque yo no lo veo, es decir, si tú me dices que la ley dice 40% y nos equivocamos en el cálculo y la contraloría va a decir no, se equivocó en el cálculo y este es el monto, por lo tanto va a tener que despedir a estas personas y que la confianza eterna y la cuestión. Esa es mi inquietud.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Lo que pasa, a su inquietud Concejal.
La verdad de las cosas, primero, yo debo señalar lo que del punto de vista profesional tengo un convencimiento técnico absoluto de que lo que nosotros estamos haciendo y que los cálculos que hemos entregado son correctos, de otra manera no estaría aquí y tampoco estaría diciéndolo.
En segundo lugar, respecto a su aprensión eventualmente. Yo considero que la parte administrativa, debo deducir que ustedes van a hacer una presentación ante la contraloría, solicitando efectivamente que se les efectué el control de legalidad sobre esta forma de cálculo.

SR SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, por supuesto, por la municipalidad.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Sí.
Así las cosas, justamente, yo creo que es una de las mejores maneras de disuadir

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

efectivamente la controversia, porque por más que yo les diga aquí y me tire al suelo y les jure de guata, siendo un poco vulgar en la expresión, y trate de convencerlos de que efectivamente es así, lamentablemente no tengo ese poder de convencimiento, probablemente. Pero, sin embargo, la contraloría nos va a llevar a los hechos y nos va a decir ya sea una de las dos situaciones. Nos va a decir está correcto, donde lógicamente no va a generar ningún efecto desde el punto de vista administrativo – presupuestario, o nos va a decir, efectivamente, hay un error y hay que corregirlo. Y normalmente la contraloría en ese tipo de casos ellos nos dan la fórmula para corregir. Y jamás las situaciones que están hacia atrás y que han sido consolidadas ya se ven afectadas por ese tipo de casos. Si eventualmente, honestamente, podríamos expresar nosotros en una situación así, en un escenario que yo estimo muy poco probable, efectivamente habría que hacer una readecuación del personal, pero eso también es algo que está regulado en la ley. Nosotros por un lado podemos readecuar el presupuesto mediante modificaciones presupuestarias ordinarias; y por el otro lado, conforme a las facultades de administración de personal que tiene el Alcalde, también se puede modificar justamente la forma de contratación de los funcionarios.
Entonces, a todas luces, en ningún caso se va a producir un problema que sea mayor desde mi punto de vista profesional, sino que simplemente lo que tendríamos que hacer, tendríamos que ser adecuaciones administrativas y presupuestarias, que en este caso estarían amparadas en una resolución de la contraloría, que es el órgano que está, en este caso, mandatado a resolver cualquier tipo de controversia que tengamos de esta naturaleza.

ALCALDE: Señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una consulta don Héctor: ¿Desde cuándo viene usted ocupando este polinomio?

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Este polinomio se viene ocupando desde que existe la Municipalidad de Chiguayante, desde el año 1996.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Yo particularmente lo vengo ocupando desde el año 2009, que me desempeño en mi calidad de Jefe del Departamento Administrativo y Personal, a quien le corresponde, fundamentalmente, realizar el cálculo del presupuesto, el cálculo del 40%, lo que se refiere a gastos de personal.
En mi experiencia señora Jessica, no existe ningún municipio del país que lo haga de manera diferente. Así es que esa es la principal garantía, de que efectivamente se está efectuando de la manera que corresponde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, el que todos los hagan y que no esté apegado a la norma, eso no me protege de nada, o sea,…
Ahora la pregunta es, cuando usted lo hace a partir del 2009, ¿quién lo hacía antes del 2009?

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: En su momento lo hacía el mismo Director de Control que está aquí presente y que fue Director de Administración y Finanzas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y también aplicaba el mismo polinomio?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No existe, yo busqué todos los dictámenes. No existe ningún dictamen donde se establezca así, porque la contraloría no es de los que va a decir así se hace, no existe. Siempre dice que se tome la planta versus el otro. Este es el único dictamen donde recién va a detallar cuáles son las rentas que se tienen que ocupar.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Lo que sí es importante señalar, es que la contraloría en sus procesos de capacitación lo enseña así, para efectos del cálculo del 40%, eso es algo importante y que se me había olvidado señalarlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Fíjese que yo tengo la impresión siguiente: El Contralor, cuando yo planteo este tema, el Contralor dice y le pregunta, habían tres Abogados ahí,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ninguno tenía conocimiento de que se hiciera; primero.
Segundo, dijo, lo que no me hace sentido es que el dinero esté dando vuelta ahí mismo, o sea, el mismo dinero. El mismo dinero cuando no hay vacantes, cuando está la planta completa, o sea dijo, hagan la observación.
Entonces, yo…

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: No, si yo en eso estoy de acuerdo con usted señora Jessica.
Pero le reitero, no existe norma expresa que nos prohíba hacerlo y efectivamente es una provisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Habían tres Abogados ahí y ninguno tenía conocimiento de que se hiciera este polinomio.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Justamente los Abogados tendrán que resolver en su momento ante la petición administrativa que ustedes realicen, si eso es un trámite sencillo. Lamentablemente no tenemos en estos momentos el tiempo para que se dé eso, pero eventualmente cuando usted haga la presentación y se resuelva, seguramente nos vamos a reunir y vamos a conversar de la misma manera que lo hacemos siempre y lo vamos a resolver la controversia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, don Héctor, a mí lo que me preocupa es que no esté inflado este ítem suplencias y reemplazos, cuando ya no tenemos suplencias y reemplazos y que haya sido un poco mañoso el hecho de haberlo aumentado para que nos diera más contrata, ese asunto puntualmente me preocupa, eso me preocupa.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Sí, yo le entiendo señora Jessica, pero eso a mí me da la absoluta tranquilidad de que no es así, porque si yo estimara desde mi punto de vista profesional que estoy en una ilegalidad, ¡no lo hago!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si no es ilegal, si está en el presupuesto no es ilegal.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Esto genera consecuencias desde el punto de vista administrativo y yo, la verdad de las cosas, no estoy dispuesto, aunque me lo pidieran, arriesgar mi fuente de trabajo, porque alguien me pida realizar una cosa de esas. De hecho, en reiteradas ocasiones me ha tocado decir que no a muchas cosas y no tengo ningún temor en hacerlo, que por lo demás en derecho me corresponde hacer.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad es bonito el tema escucharlo, pero sin duda llegamos a una conclusión, como lo planteé más de alguna vez de importancia, que todos los Concejales estén en las distintas Comisiones de Hacienda y en general cuando se discute el tema del presupuesto. Y sin duda que como consecuencia uno puede ver que aquí hay problemas laborales, en el buen sentido de laborales, de empleabilidad y aquí hay problemas estructurales del Estado respecto de cómo somos capaces de reconocer, finalmente, la importancia de los trabajadores de los municipios, de las distintas direcciones, para poder desempeñar en los territorios, de acuerdo a la población que cada uno tiene. Cierto, aquí hay un problema estructural que debemos de plantear a cada uno de los candidatos cuando nos acercamos. Usted a su candidato, nosotros a nuestro candidato, de cómo somos capaces de cambiar.
Doy lectura a la visita que hicieron a la contraloría ustedes Concejales y usted en especial Concejala, de que el Contralor finalmente le invita, le invita a aprobar con una observación, porque no le dice que hay una ilegalidad, no soy jurista, pero…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y hacer la presentación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, también hacer la…, pero él no le dice a raja tabla, ni con documentación, de que es ilegal, la invita, entiendo, que a aprobar en forma

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

silenciosa, la invita a aprobar de una forma silenciosa con una observación al tema. Es más, le podemos agregar la observación que da el señor Guerrero, Miguel.
Oye, hacer la observación y dejar también en aquella observación y hacer mención a aquel tema de la jurisprudencia. Y eso entiendo que viene a salvaguardar y después más encima tomamos y nos ponemos encima la chaqueta de la honorabilidad de ustedes, del buen actuar de los funcionarios públicos y de la responsabilidad que comenzamos Concejales y Directores a tener respecto de lo que viene. Yo creo y no lo veo de otra forma. Pero entiendo e insisto hoy día, no quiero mirarlo morbosamente, quiero, me siento, no sé si la lana, no sé si el palillo o el objetivo del chaleco que vamos a construir, que lo estamos construyendo, o sea, tejiendo juntos, y en eso quiero ser partícipe, me siento partícipe, por lo tanto cada punto que se dé vamos a estar en el entramado. Y si el entramado queda mal nos vamos a caer todos, porque aquí yo insisto, voy a ser uno de los primeros que va a golpear la mesa y no solamente la mesa. Y quiero decirte Jessica, que tengo clavos de a cuatro pero en cobre, ¡ya! Así que no tengas miedo, te invito compañera a que hagamos las cosas bien y apoyemos hoy día este tema del presupuesto, porque si hay que colgarse, te voy a invitar a que nos colguemos los dos, no tengo ni un problema; eso.
Gracias.
Espero Alcalde que esto, como dijo el caballero ahí, si no sabemos lo que tiene en mente, que sea lo mejor para este municipio, así de claro.

ALCALDE: Nosotros cumpliremos con nuestro deber.
Bueno, hay que votar.
Si es que existiera alguna duda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La duda todavía está, pero en virtud de lo que se está analizando…

ALCALDE: ¡Y de los caminos que quedan por recorrer!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.
Y por lo demás actuando de buena fe frente a la responsabilidad que tienen los profesionales que están fundamentando el tema del presupuesto, en este caso, el Director de Control y el Director de Recursos Humanos, yo voy a aprobar el presupuesto, pero, insisto, que quede, por favor, las observaciones que ya se han hecho con anterioridad, porque efectivamente creo que todavía no tengo la claridad, aún confiando en que existe esta jurisprudencia y todo lo demás, ¡pero creo que todavía no tengo la claridad! Y ojalá que esto no vaya a generar un problema en lo humano respecto al tema de las contrataciones, porque este año fue un tema complejo el tema de las contrataciones, bien lo sabemos. Espero que no vaya a ser fuente de un problema este tema, la verdad que estoy un poco agotado el tener que estar lidiando con la dignidad de los funcionarios que trabajan en esta municipalidad, porque por alguno u otro motivo estamos con algunas complicaciones desde el punto de vista de las contrataciones. No me gustaría que el año 2018 fuese de nuevo un año que tuviéramos que estar apagando incendios, peleando entre nosotros y desgastándonos en algo que pudiera quedar resuelto si tomamos buenas decisiones.
Entonces, yo de verdad le endoso la responsabilidad de mi aprobación a la información y al fundamento que han entregado los dos profesionales en este Concejo y voy a actuar de buena fe en ese sentido.
Así que apruebo el presupuesto Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me abstengo.

ALCALDE: Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, tomándome un poco de lo que dice Ulises, voy a apelar a la buena fe, a pesar de que he echado mano a la lectura de un montón de documentos para poder tener fundada mi opinión respecto a este tema, apelo a la buena fe del

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Alcalde, de los administrativos, de aquella jurisprudencia que se acaba de leer y en el bien de los trabajadores. Más allá de que me equivoque o no, yo creo que no voy a endosarle nada, creo que es mi responsabilidad, en el decreto que tiene el reglamento interno aparece el tema de las comisiones y cuál es la labor. Creo que en cierta forma fallamos de ser un poco más rigurosos, de ver con anticipación este problema y no traerlo acá, porque es responsabilidad de nosotros, de las comisiones, por lo tanto los invito a quienes asisten a las comisiones ser cada vez más rigurosos respecto de este tema y digerir algunas cosas. Yo sé que parece que pegue un rechazo, disculpa Ulises, pero yo estoy hablando por mí, me siento responsable, que no tuve la capacidad de visualizar un poco más este problema, que es un problema, en realidad, en el fondo de interpretación, puede ser jurídico, falta de ley, no sé, porque no hay explícito. Pero eso, yo la verdad que apruebo y me atengo a las consecuencias siempre por los trabajadores. Aquí hay un problema estructural de Estado, así que apruebo.

ALCALDE: Gracias Luis.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, yo voy a votar a favor, pero también haciendo mía las observaciones que se han levantado, pero también acogiendo la fundamentación que se ha esbozado.
Yo creo que el tema también de nuestra investidura lo lleva a votar a uno a conciencia en acto de buena fe, pero también fundamentado. Yo creo que esas tres cosas me llevan a votar a favor el presupuesto.

ALCALDE: Mi votación es de aprobación.
Y la verdad es que yo quisiera que tomáramos este proceso que se ha vivido, no solo este Concejo, como una escuela aprendamos y observemos cómo se aplica esto, cómo se desarrolla en el año, porque en realidad me encantaría poder quitar toda esta inestabilidad en una próxima tarea similar o igual de estar aprobando el presupuesto del 2019. Hay una serie de atenciones que son legítimas, porque en realidad hoy día la ley no solo sanciona al Alcalde, sino que también ustedes son corresponsables. Pero es tarea exclusiva y función propia del Concejo aprobar el presupuesto, y en aquello, nosotros hoy día estamos realizando esta labor y vamos a tener, obviamente, la responsabilidad de la acción y sus efectos.
Pero nosotros hemos hecho un convenio con contraloría. Este convenio con contraloría lo vamos a ejecutar, lo estamos revisando, vamos a enviar el presupuesto y creo que vamos a respaldar la reunión que tuvieron ustedes con el Contralor, donde este presupuesto va a ser revisado. Probablemente los profesionales de contraloría no han tenido antecedentes o solicitudes similares a la nuestra y sin duda vamos a, lo mejor, generar un antecedente interesante sobre la cual pueda sentarse una nueva jurisprudencia en esta materia.
Así que queda aprobado el presupuesto del año 2018.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo quisiera hacer un comentario respecto de este tema, porque en realidad me molesta cuando se hacen estas denominaciones por parte del Concejal Ríos.
Quiero decir que asistí a todas las Comisiones de Hacienda y fui uno de los que más estudié el tema presupuestario, porque yo nunca hablo sin haber estudiado el tema. Y siendo consecuente con el tema, nosotros solicitamos y le encomendamos a Jessica que solicitara una hora al Contralor, precisamente para poder discutir este tema, que era un tema que nos tenía un poco complicados. Y la hora que se dio fue la que tuvimos, no dependía de nosotros cuando nos entrevistábamos con el Contralor, ¡ya! Y ahí estuvo Carlos y Jessica que está presente en esa entrevista, en esa conversación en que se tocaron estos temas. Por lo tanto aquí no ha habido una falta de claridad por parte nuestra, porque este problema, yo no sé si el Concejal Ríos estaba en ese minuto cuando tocamos este tema e hicimos la observación de que no nos cuadraba el tema del cálculo del polinomio, ya que teníamos poca claridad respecto de eso y quedamos de ver con el Aldo en esa oportunidad y eso salió en más de una oportunidad dentro de la discusión del presupuesto.
Entonces, yo quiero ser bastante responsable y la verdad es que no me gusta que me señalen cuando no corresponde y yo trato de ser bastante respetuoso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo disculpe.
Concejal Ulises, jamás quise faltarle el respeto, para mí usted es un pilar fundamental, ya que

MUNICIPAL
SECRETARI
MUNICIPAL
SUBROGAN
CHIGUAYA

tiene preparación y conocimiento a cabalidad. La preparación de aulas respecto al tema en su profesión de auditoría, de quién yo me sostengo bastante de usted. Yo jamás he querido decir algo de usted, perdóneme.
Pero yo creo que en cierta forma, yo por lo menos creo que ser más riguroso respecto de haber visualizado este tema, por eso hoy día lo tocamos más a fondo.
Yo no he querido, yo me sustento, en muchas veces, en usted, por la profesión que tiene, que se maneja, obviamente, en la materia.
Así que yo jamás he querido mencionarlo a usted, ¡ya!
Gracias.

ALCALDE: Bien.
Aclarada las situaciones.
Vamos a aprobar en particular el presupuesto que se ha tocado en general.
Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal, votación:
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hago un comentario también respecto al tema de salud, para que quede también en acta, por favor.
Cuando nosotros aprobamos el presupuesto, porque aquí no se nos pregunta, nosotros no generamos el presupuesto, ¡ya!
Y en el tema de salud se lo hicimos presente a la Directora, en la última sesión de la Comisión de Hacienda de Salud, ya no me acuerdo, que cuando discutimos el presupuesto, en ningún minuto se nos informó que iban a haber despidos de funcionarios. Y yo creo que eso no corresponde, porque cuando se propone un tema de esta naturaleza, a lo menos se nos debe informar hacia dónde vamos caminando. Al final cualquier cosa que se hace en la municipalidad se sabe. Aquí se va alguien y a nosotros nos llaman, así que uno tiene que preguntar los temas.
Yo no voy a armar un argumento de este tema, porque es la atribución que tiene la administración para hacerlo, pero al menos pido un poco de respeto con el Concejo. A mí me parece que lo mínimo que debería haber hecho la Directora, al otro día, que usted nos hubiese informado, es decir, este presupuesto va a considerar despido de funcionarios, por evaluación, por lo que sea. Usted tiene todo el derecho como Directora a hacer la administración del recurso humano. En eso, yo soy bastante respetuoso. Pero también voy a solicitar que se nos respete a nosotros, porque la realidad que esto queda como el marido engañado, nos enteramos una vez que están los hechos consumados.
Y el único punto que nosotros estuvimos en discusión, fue la aprobación de que se habló expresamente que iba a haber eventuales despidos. Y pusimos un par de condiciones respecto al tema que tú señalabas aquí.
Y en el caso de Educación, si iban a haber despidos, esperáramos aprobar el presupuesto para ver si había alguna posibilidad de suplementar el presupuesto de educación, de manera que aquellos funcionarios que ya venimos arrastrando por años, los mantuviésemos trabajando hasta el 2019, cuando se va a generar, eventualmente, todavía es una cuestión que…Pero hoy día lo que está señalado en el cronograma se va a generar el traspaso a estos Servicios Locales de Educación.
Entonces dijimos, bueno, si hemos aguantado estos años, aguantemos y traspasemos a estos funcionarios y que después el sistema tome la decisión, no nosotros. Y sobre esa base es que aprobamos el presupuesto de educación, entendiendo de que íbamos a generar una reunión, una vez que se generara la aprobación del presupuesto, para ver si, eventualmente, teníamos la posibilidad de suplementar este presupuesto y que no tuviéramos más despidos de los que ya se han señalado, que son seis, siete u ocho funcionarios que se acogen a retiro voluntario y algún par de otros funcionarios más, por motivos personales.
Entonces eso lo quiero señalar respecto a este tema, porque en realidad cuando hay discusión de esta naturaleza uno da el voto de confianza, en que no nos entregan la información. Nosotros no tenemos por qué andar cuestionando todo, pero resulta que cuando pasan estas cosas uno queda con las dudas de si nos entregaron toda la información, no nos entregaron toda la información.
Y la realidad es que en el caso de salud, no nos entregaron toda la información y, entonces, quedamos en el aire y la realidad es que yo me sentí pasado a llevar por esa situación. Debo decir que no tuve toda la información del presupuesto de salud y se actuó sobre hechos

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

consumados. Nosotros nos enteramos de una situación que afecta a los funcionarios en el año 2018. Y yo no estoy cuestionando, insisto, que se haga o no se haga, lo que estoy cuestionando es que no se nos entregue la información, ¡ya! Eso es lo que yo estoy cuestionando. La facultad, insisto, de administración la tiene la Directora y la tiene la administración activa y yo en eso no me voy a meter, pero al menos creo que merecemos un poco de respeto.
Así que frente a esa situación, yo voy a rechazar el presupuesto de salud, porque no tuve toda la información.

ALCALDE: Voy a solicitar antes de escuchar la siguiente votación, que podamos explicar la razón por la cual, yo me imagino que ustedes han tenido reunión de Comisión de Salud. Yo creo que ustedes han escuchado bastante de este tema.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Buenos días.
Dentro de la Comisión de Salud, la última vez estuvimos latamente conversando el tema, porque yo ahí también planteé que desvincular a personas por un tema presupuestario, en realidad, no es agradable, nunca es agradable desvincular a alguien o contratar. Yo en ese momento, la Concejala Flores lo notó, yo no estaba, estaba de vacaciones cuando se presentó el presupuesto de salud, lo hizo Pablo Belloy. A ver, yo creo que no hubo ninguna intencionalidad de ocultar información, porque como dice el Concejal Ulises, todo o nada se hace a escondidas, porque todo se sabe en la comuna, o sea, no hay ningún y no tengo el objetivo de hacer nada tras bajo cuerda, pero dentro de la producción de los doscientos millones para el año 2018, se planteó una conversación de la administración de salud, yo y mis subdirectores, el poder reducir de alguna forma o no contratar alguna cantidad de personas determinadas, las cuales fueron calificadas, como yo les comenté en la comisión, por una serie de factores como clima, ausentismo, desempeño, etc., etc. Es así que se llegó a ese acuerdo y las personas, también lo comenté en comisión, el ahorro, por decir ahorro suena, pero es, alrededor, de doscientos cincuenta millones anual, en relación a estas personas según los sueldos.
Yo no estaba en ese momento, estaba Pablo, pero creo que tampoco, él me subroga a mí, fue intencional ocultar nada de esto. Yo creo que se omitió, porque estaba dentro de la estrategia, como dice el Concejal Ulises, que puede tomar la administración como una forma de contener los gastos.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Igual que Ulises, en realidad, yo me ciño Doctora y Directora, respecto al tema de la falta de transparencia.
A ver, cuando uno conoce un arbolito Directora, uno sabe el comportamiento de su desarrollo que va a tener. Usted ya no es primera vez que trabaja con estos Concejales, por lo tanto ya se conoce cuál es la visión política respecto al tema. Por lo tanto uno, entiendo, que debería actuar de acuerdo a lo recogido, de acuerdo a la visión política que usted ha observado en nosotros. Y cuando habla de una gibarización o una baja del presupuesto en salud comunal, la verdad que debiera habérsenos dicho de por qué vamos a disminuir, por qué esta disminución, como dice alguien por ahí, motivo, razón o circunstancia, o dónde vamos a ir a apretar el zapato, ¿o no Ulises? Entiendo si iba a ser en personal, si iba a ser en medicamentos, si iba a ser en lo que sea, en vehículos, ahorro de bencina, en papelería, en lo que sea, ¿dónde íbamos a ahorrar?
Usted conociéndonos como nos conoce, ya sabe que tenemos una posición política respecto al tema y ya debiera conocer los argumentos de aquella posición política. Por lo tanto usted, como persona de confianza del Alcalde, y el Alcalde entiendo que confía en las acciones que tiene cada Director para llevar la administración de dicha dirección, porque usted confía plenamente y lo que ella le recomienda de las acciones a tomar de su dirección, entiendo que usted lo da por entendido, porque es su persona de confianza. Usted también conoce como pensamos políticamente respecto al tema y que cuando nos toca, a mí por lo menos, cuando me tocan el trabajo, las personas, los despidos, yo lo llamo así, no de otra forma, me duele. Y me voy a poner de inmediato a la defensiva para que esto no ocurra y le pongo vestido y le pongo el cartel como le puse en el CESFAM Pinares, que dice no a los despidos. Entonces, yo de verdad les pido, que para este año, conociéndonos, ya llevamos un año en el tema nos conocemos, ya no estamos en el primer día de clases, sabemos lo que queremos

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

políticamente y cuál es la trinchera, defendemos a los trabajadores, defendemos la salud, por lo tanto, yo de verdad que cuando gibarizan o disminuyen el presupuesto sin una consulta previa, de verdad que me siento trastocado. Creo que no debiera haber sido.
Segundo, no se nos dijo más finitamente, más fino todavía, dónde se iba a tocar el presupuesto, la verdad que yo no estoy por los despidos. Pero sí considero de que si hay gente que no hace bien la pega, que por lo menos conversemos los criterios. Y que lo mismo que hicimos, que es lo único que hemos colegiado, que debiera haber sido con todas las direcciones, fue con educación. Nos pegamos, en realidad, horas aquí con la gente, con los directores, pero con usted no y con otra dirección tampoco.
Por lo tanto le digo, aquí hay agentes políticos. Yo soy un agente político, más allá de técnico, para eso están los tecnócratas. Yo soy un agente político y yo tengo claro la visión que tenemos respecto a la comuna, que tenemos que desarrollar con respeto al trabajo. Por lo tanto, yo le pido a usted que cuando tome medidas consúltela también con los Concejales. Si bien por un tema de respeto nada más, porque es mandato de usted y del Alcalde decidir presupuestos y temas, nosotros solo aprobar, ni siquiera aumentar presupuestos. Disminuir sí y recomendar, pero ni siquiera tenemos la de aumentar. Entonces, por favor, yo le pido de verdad un poco de respeto. Y lo vuelvo a decir frente a usted, no estoy por los despidos, a no ser que se haga lo que me dijo ese día o acordamos de ver carpetas y de ver criterios. Pero por lo menos salvemos más del 50% de los despidos que van a ser.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Don Luis, sí.
Yo, bueno, las carpetas y los informes se pidieron en comisión, se están preparando. Pero en el Plan de Salud Comunal, no sé si ustedes leyeron la última parte, hicimos una cantidad de medidas para contener el gasto, como vamos a pasar a honorarios a contrata y así poder sacar plata de convenios, o sea, hay una serie de medidas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí sé los enroques.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Claro.
Entonces no es solamente esto, ni se dedicó o dedicamos ex profeso a sacar personas por algún u otro motivo, está dentro de varias medidas para poder contener. Fue eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y es más, solo agregarle Alcalde, en realidad qué criterios se usaron, cuando se despide, en realidad, a una persona que está embarazada, error, error se dice, pero de qué error. Si hay tecnócratas dirigiendo la dirección, hay un Jurídico, dos Jurídicos, hay un tema de recursos humanos también, ¿qué juicios se utilizaron?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Yo eso también lo dije para no faltar a la verdad, yo creo que estaban todos presentes aquí, creo también que la Concejala y Concejal. Se desconocía la situación de la chica cuando se hizo la notificación. Y la otra persona, que está acogida, está firmando para irse a retiro, también se desconocía y yo lo desconocía. Lo dije y así es la verdad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que no se puede desconocer habiendo recursos humanos.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Bueno, ella no hizo la comunicación.

ALCALDE: Dos meses y tantos de embarazo, o sea, a esa altura.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No comunicó formalmente a la dirección.

ALCALDE: Es una situación que puede pasar.
Carlos Benedetti, tú querías la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Bueno, yo quiero manifestar, en primer lugar, creo coincidir con lo que señaló Ulises, en que por acción u omisión una desprolijidad el tema de no avisar oportunamente al Concejo, solo avisar, tal como se hizo en educación, respecto a las medidas que se estaban tomando. Avisar al Concejo respecto a las medidas que se estaban tomando en salud. Yo creo que ahí…, porque eso evita muchas cosas. Eso evita mala comunicación, evita que se tome por sorpresa una cuestión que no es grata; por tanto, creo que ahí existió una desprolijidad y efectivamente se pudo haber evitado, como para tenerlo en consideración.
Lo que sí me preocupa Concejal Ulises Sepúlveda, es que yo no estuve en esa sesión en particular, porque la presidio el Concejal Aravena, pero la comisión señala textualmente, "…después de estudiar y analizar la propuesta, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación". Yo creo que esta aprobación se hizo en función de la estructura del presupuesto de salud, de cómo está estructurado y de cómo está propuesto. No se hizo en función de si se avisó o no se avisó respecto a los despidos.
Concejal, le quiero manifestar que el rechazo no corresponde a la fundamentación, ahí hay una dicotomía en la fundamentación que usted señala y su voto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Puedo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es solo la preocupación Ulises, porque recordemos que tenemos la experiencia de cuando se votó la tortuosa situación de la basura, no hubo concordancia entre lo fundamentado y lo que se estaba votando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que no toques ese tema, como ejemplo digamos.

ALCALDE: Bueno, a ver.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque es un mal ejemplo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que lo dijo la contraloría.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡A ver, a ver!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Jessica, mira, mira, no quiero entrar en debate.

ALCALDE: No he dado la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lo que estoy diciendo, ¿y puedo terminar Concejal? Lo que estoy diciendo es, que cuando rechazamos tiene que ser consistente o tiene que decir relación con lo que se está votando, en este caso es la estructuración del presupuesto; solo eso.

ALCALDE: Bueno.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque además y ahí saco a colación el acta, la Comisión sugirió aprobar el mismo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, Presidente, ¿puedo?

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es, que nosotros aprobamos un presupuesto, Carlos, sobre la base del efecto que iba a causar en la administración de los recursos. Y este presupuesto cuando nosotros lo aprobamos, lo aprobamos sin la información completa, porque en ningún minuto, por los motivos que hayan sido Directora, a nosotros se nos informó y a mí en particular y voy a hablar por mí, de que este presupuesto consideraba eventuales despidos de funcionarios. Porque si yo hubiese tenido esa información habría hecho más preguntas, habría hecho más consultas y habría evaluado la aprobación del presupuesto sobre esa base de información. Por lo tanto si yo no tuve esa información, yo hoy día tengo el derecho a cambiar mi voto que tuve en ese minuto y es lo que estoy haciendo.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ahí queda.

ALCALDE: Oye, pero de todas maneras el voto de rechazo se tiene que justificar técnicamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo estoy justificando técnicamente.

ALCALDE: Técnicamente es…., porque estamos hablando de un presupuesto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, pero…

ALCALDE: Las medidas administrativas tú las reconoces, son facultades de quién tiene la administración activa y, en este caso, de la Directora de la DAS, puesto que tiene transferencia de facultades.
Entonces, yo creo que ustedes están en condiciones de aprobar o no, de rechazar o no, o sea, es la misión de ustedes, para eso está el Concejo.
Pero, en definitiva, motivaciones de otro orden, de otro ámbito, o usted me explica muy bien el ámbito técnico, porque lo que nosotros estamos aprobando es que vaya en proporción entre lo presupuestado y lo que se va a restar, esa es una mirada técnica.
Si usted no considera eso y considera otro aspecto, a lo mejor lo puede conversar en otra instancia, a lo mejor nosotros podemos tomar determinaciones en donde lleguemos a acuerdos, de hecho se ha llegado a acuerdo. Nosotros conversamos con los Dirigentes y respecto de dos personas que ustedes han nombrado, ya se tomaron la decisión de reincorporarlos. En una de ellas no había información y en la otra está también otro aspecto, digamos, que se consideraron en esta materia.
Entonces, yo creo que como uno es tremendamente responsable con los recursos y nosotros tenemos el castigo respecto del per cápita y otras variables que nos hacen reducir los presupuestos.
Entiendo que la lista que revisaron era un poco más larga de lo que finalmente se acotó, porque tal como dice Luis, nosotros estamos interesados que a la gente le vaya bien, no que sea dañada y por tanto se prescinde de aquellos que tienen algún tipo de relevancia o relatividad a su rol dentro del CESFAM o dentro del sistema.
Yo quisiera que ustedes entiendan que aquí no hay puertas cerradas para nada. Sin embargo, hoy día estamos ante una tarea, un deber que tiene sus márgenes bastante claros. En ese aspecto, yo creo que ustedes pueden ceñirse, situarse, hacer los análisis respectivos y tomar las determinaciones.
Yo creo que no corresponde hacer una relación de una cosa con otra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, los presupuestos, Alcalde, si bien es cierto son números, pero tienen que ver con una gestión desde el punto de vista humano y del punto de vista de los recursos que se van a generar.

ALCALDE: Todo los recursos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por lo tanto lo que nosotros estamos aprobando números estamos aprobando gestión. No es que el presupuesto sea una cosa que tenga que cuadrar exclusivamente el número de lo que entra con lo que va a salir.

ALCALDE: Pero usted me señala.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tiene que ver con la gestión.
Cuando nosotros vamos a aprobar los números, tenemos que ver para qué estamos aprobando esos números, para qué estamos aprobando esos recursos y cuando a mí no se me entrega la información completa, entonces yo tengo todo el derecho e insisto, no tuve claridad, oportunidad de información cuando aprobé lo que aprobé, que es lo que está pasando hoy día. Yo insisto, que yo no estoy cuestionando que se haya desvinculado a personas, no, porque no es el tema. Lo que yo estoy cuestionando es que no se me informe al minuto que estamos aprobando un presupuesto, cuáles van a ser los efectos para generar esta aprobación del presupuesto, porque finalmente si usted me dice que va despedir gente, está bien, pero

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

dígamelo. Yo voy a estar claro de que estoy aprobando cien y que con esos cien no vamos a tener plata para mantener a los doscientos funcionarios, por decir un número, y que van a tener que irse algunos. Pero sí usted no me dice y sí usted no me señala expresamente, yo tengo una información incompleta. Y como tengo una información incompleta, obviamente que yo tomo una mala decisión. Pudiese tomar, a lo mejor, la misma decisión de aprobar, pero si yo hubiese tenido la información completa, la realidad es que no sé, tendría que haberlo visto.
Yo cuando tuve esta información de que se estaban despidiendo funcionarios y nosotros habíamos aprobado el presupuesto 2018 sin tener la claridad de este tema; entonces dije, no tuve la información completa para aprobar el presupuesto. Y sobre esa base yo hoy día cambio mi voto, que fue fundado en su minuto con la información que teníamos.
Por un rechazo no estoy aprobando el presupuesto, dado las condiciones de información que yo tuve en su minuto cuando aprobé lo que significaba el presupuesto de salud.

ALCALDE: El presupuesto es un flujo responsable de caja, eso es el presupuesto.
Tendremos que explicar técnicamente esto, porque una cosa no tiene relación con la otra.
Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Aunque la gente siente.
Bueno, yo antes de votar, soy la Presidenta de la Comisión de Salud, la verdad es que aunque a la gente no le guste escucharlo, yo pago asesorías y me hicieron un flujo de todo, de los tres últimos años respecto al gasto y todo, en salud, educación y el presupuesto municipal. Y en esa oportunidad que usted no estaba y que se lo dije en la comisión, le pregunté al señor Belloy por qué la baja, considerando el año anterior y el año anterior respecto a los ingresos traspasados del municipio para allá. La verdad que él dijo como nos vamos a apretar el cinturón, tenemos convenios, justificó con cosas domesticas en realidad, que al final del día entre tallas y cosas, al fin, no sustentó en nada. Pues bien, no tuvimos la información, sin duda. Y sabe lo que es más grave, que al solicitarle la comisión para poder ver el tema, ni siquiera el tema de las desvinculaciones, porque usted está mandatada, a través del Alcalde, para desvincular. Pero, yo sé que usted no fue avisada, porque el Alcalde no visó la solicitud de la comisión, para que el Secretario Municipal extendiera las invitaciones.
Y ahí está la segunda falta de respeto, en subestimarnos, porque al final del día estamos en esto, al final del día, efectivamente, se nos subestima, se nos falta el respeto. Se nos falta el respeto cuando no se entrega la información oportuna, cuando no hay una mesa de trabajo para decirnos, oye sí, sabes que vamos a desvincular y lo estamos pensando desde Enero, tenemos una persona contratada para el ciclo vital y que está preparando la gente para que se vaya o que ya le dijo que estaba mal y no mejoró, ¡no hay nada de eso! Y al final del día uno aprueba presupuestos para más de lo mismo.
Entonces, la verdad es que no es solo un error de no habernos informado, sino que hay un segundo en que además se nos dejó aquí esperándola a usted, por más de media hora, y nadie vino.
Don Gonzalo con una carta suya, que no iba a venir. Y nadie nos dijo que usted no había recibido la invitación, porque el Alcalde no le puso el visto bueno.
Entonces todos esos entrampamientos al final del día radican en esto, en que tenemos que aprobar, y aprobar sin la información pues Alcalde, sin la oportunidad por el resquicio del resquicio de haber tenido una comisión importante con ella y haber dilucidado todos estos detalles, ¡se fija como al final del día los errores se pagan! Porque yo me voy a abstener y no voy a aprobar.
Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Quiero reiterar de que la votación es técnica y tiene que ver con la consistencia del presupuesto.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, respecto al tema en realidad, seguimos con los dimes y diretes.
La verdad que cuando uno ve que en salud la queremos mejorar, la queremos potenciar igual que la salud y el personal y disminuimos presupuesto, yo creo que no es la forma de mejorar. Lograr eficiencia económica respecto del dinero con el recurso humano, cómo somos capaces de armar con menos gente y con menos lucas, ¡ya! Eso lo hace la derecha, eso lo hace el capitalismo y lo hace la burguesía, ya sabemos quiénes, Piñera y compañía.

MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

Directora, yo creo y quiero ser claro respecto al tema de nosotros, los Concejales. El otro día planteaba Benedetti, planteé yo, viajar al Ministerio de Salud, todavía no lo hemos hecho, todavía creo que ni está la preparación del tema, no hemos conversado con nadie. Yo planteé un tema, pero no, de traer médicos extranjeros hacer una casa de hospedaje para estos médicos, para que podamos tener más calidad y más abundancia en estos profesionales y especialistas. Cuando uno habla en eso, es que tiene que aumentar el presupuesto de salud y no disminuirlo, cuando uno no avisa las intenciones que tiene y solo tira el balde de agua, voy a sentir el frío no más y el susto de la impresión de algo que me llega de una forma imprevista. Yo la verdad que la invito Directora a no subestimar, yo creo que aquí hay Concejales, usted sabe la posición política de los Concejales, por lo tanto, de verdad que los invito y al municipio a que no subestimemos y trabajemos como corresponde.
La verdad que yo no voy a hacer sufrir más, yo tengo claro mi tema respecto al voto de salud, pero yo los invito a que conversemos, que tengamos una reunión política, porque si bien no sacamos nada con ponernos de negativa respecto al tema, pero aquí tienen que haber conversaciones políticas que quedamos de tenerlas, no la tuvimos para zanjar estos tema, nunca llegó la reunión, o sea, quién es el culpable. Pedimos una reunión no vamos, nos apretamos en realidad para que esa reunión se haga para que disipemos estas dudas y estos problemas.
Yo voy a votar pero consignado respecto al tema que tenemos que tener una reunión política, yo no quiero co-administrar, yo solo quiero recomendar y que se haga lo que me han mandatado la gente que votó por mí.

ALCALDE: Hoy día vamos a tener una reunión política.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo voy a votar favorable respecto al tema del presupuesto de salud, no quiero ser un freno de aquella gente de tercera edad que no tiene atención, cierto, en los policlínicos, en caso de que no aprobemos, quiero votar en aquellos que van urgentes llorando o sufriendo por un dolor, no quiero ser la traba. Pero sí quiero dejar consignado y la voy a reclamar Alcalde, ¡ojo, cuidado! Esta reunión que yo estoy proponiendo. Yo apruebo el presupuesto, pero consignado, que no tiene nada que ver con el tema técnico, a una reunión urgente, para que zanjemos.
Directora, yo no quiero salvar dos, creo que muy poco de trece, o de cuántos despidieron finalmente, cuántos.
Y en lo otro nada más, ese es el final; pero yo creo que es posible salvar más, salvar más y así ir avanzando.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y yo quiero una reunión de carácter urgente.

ALCALDE: Hoy día.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aunque sea a las doce o una de la madrugada, pero yo quiero una reunión urgente y no estoy hablando en payaso, por favor, Alcalde, yo no estoy hablando en payaso, estoy hablando como Luis Ríos Melillán, como un cuadro político, por lo tanto apruebo el presupuesto de salud.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

ALCALDE: Muchas gracias Luis.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo voy a acoger las razones que ha dado el Concejal Ríos Melillán, estamos aprobando $7.689.083.000.- que van en directo beneficio a 66.935 personas inscritas en el sistema municipal de salud. Yo creo que hay cosas por mejorar, por cierto, una de ellas dice relación con, ¿cómo mejoramos los canales de comunicación entre la Dirección de Salud y el Concejo? Pero también hay cosas de mayor envergadura que mejorar, como la que dice relación con, ¿cómo mejoramos el déficit de atenciones médicas? Yo creo que en eso con el Concejal Ríos vamos a poner nuestro empeño y el resto del Concejo también ha señalado su voluntad de aquello y creo que ese es el desafío que tenemos este año. Pero, y me van a excusar estimados colegas si suena y la Concejal Flores yo sé que se va a

enojar, pero yo no voy a votar en contra por una pasada de cuenta, por una situación que se pudo haber evitado además.
Mi voto es favorable Presidente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No ponga palabras en mi boca Concejal, más respeto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Oye.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, más respeto.
Usted está poniendo palabras, como si yo hubiera pasado la cuenta ahora, no ponga palabras en mi boca, las está poniendo, más respeto. No, más respeto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Puedo seguir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Más respeto.
Usted está interpretando mi votación y no se lo permito, ¡no se lo permito!

ALCALDE: Bueno, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se lo permito, más respeto.

ALCALDE: Vamos a…, contrólese, por favor.
Mi voto es aprobación.
Quiero señalarles que estuve el lunes y martes en Santiago y uno de las gestiones tiene que ver con el Ministerio de Salud, porque estoy pendiente de eso. Lamentablemente la ministra no ha estado tranquila, ha tenido harto trabajo con la DIPRES, todos los ministerios están en la línea de tener que estructurar los presupuestos, entrar los detalles, en fin, con la DIPRES y con el Ministerio de…, en este caso la SUBDERE también.
Bueno, por tanto hoy día vamos a tener reunión política.
Se aprueba el presupuesto con un voto de rechazo, una abstención y tres aprobaciones de todos los presentes en la Sala.
Muchas gracias Directora.

Punto 3: Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
Se ofrece la palabra.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, en el caso de Educación, nosotros, tal como lo señalé anteriormente, dejamos establecido la aprobación de este presupuesto sobre la base de lo que ya explicaba, de ver la posibilidad de mantener contratado a la mayor cantidad de funcionarios, en el entendido de que deberíamos cargar con la mochila, hasta que sea traspasado al Servicio Local de Educación de Administración que se va a generar. Y sobre esa base deberíamos analizar la posibilidad de juntarnos para revisar qué opciones tendríamos, eventualmente, de suplementar el presupuesto que ya está, para ver si nos dan o no nos dan los números y agregarles algunos recursos más al presupuesto de educación para concretar estos aspectos.
Yo personalmente apruebo el presupuesto que ya discutimos en las comisiones.

ALCALDE: Muchas gracias.
Jessica Flores.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me abstengo.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que habiendo participado y colegiado bastante el tema de educación, con las instancias inferiores también, en el buen sentido de inferior, con la educación, con directores, con la administración, con los Concejales. La verdad, es que aquí voy a apelar de nuevo a los acuerdos políticos y a lo que hemos

conversado y a la visión que tenemos respecto al tema del trabajo y el respeto hacia los trabajadores. Yo debería aprobar que no, pero entendiendo que los por los buenos oficios vamos a actuar, vamos a conversar políticamente para que se respete lo que hemos traspasado a los trabajadores de la educación, que no van a haber desvinculaciones o si las van a haber que sean las mínimas, de acuerdo a los criterios que hemos hablado, cierto, porque efectivamente, a veces, hay trabajadores que no quieren hacer la pega o no están a gusto porque no están a gusto no más, porque no les gusta o porque tienen otras perspectivas. Entonces, la verdad que yo me duele tener que despedir, por eso a veces voy en contravención de la ley, más allá de que me critiquen, cuando aprobamos contratas, por ejemplo. Uno de los primeros y los invite a hacer un acuerdo político Concejal Benedetti, no sé si se acuerda, allá abajo, acuérdese. La verdad que me duele cuando hay que despedir, sobre todo en estas fechas. Yo creo que estamos todos claros que el presupuesto se disminuyó en educación y ahí estamos claros de que era para la baja de personal, ¿cierto Ulises?, ¿sí? Y así todo dijimos que no se haga, que sostengamos este tema de aquí al 2020, cuando pasen a los Servicios Locales de Educación, ¿sí? Andalién Sur, y que sean los trabajadores que en la calle peleen el derecho al trabajo, pero démosles la posibilidad de que ellos tengan estos dos o tres años, a que peleen en la calle, sea con el gobierno que sea, que los gremios peleen en la calle la reivindicación. La verdad que yo voy a aprobar igual el tema de educación, pero quiero ver carpetas, no quiero que se despida por despedir y apelo a los acuerdos políticos Alcalde. No quiero que se subestime a los Concejales, menos a mí, porque yo, mi hermano que murió decía y parece que me dejó a mí el tema, que él tenía el radiador chiquitito y que se calentaba ligerito me quería decir, ¡ya! La verdad que yo apelo a eso, a lo que decía mi hermano, por lo tanto le pido respeto, hagamos acuerdos políticos, en donde podamos permitir que los trabajadores prolonguen y no lleguen y se desvinculen, ¡ya! Mejoremos la educación. Ojo, yo creo que la educación no se mejora despidiendo gente, al contrario, mientras más personal tengamos a disposición, por último para salir a las calles y decir vecina y vecino soy funcionario municipal, quiero seguir trabajando y este es el proyecto de educación que queremos en Chiguayante, los invitamos a participar. Pero que no se llegue y se despida a la gente, de verdad, es la única forma de mejorar la educación y sino vamos a terminar potenciando las Auroras de Chile, los Andrés Bello, discúlpeme Ulises Sepúlveda, pero es así, los Kennedy School. Entonces no podemos seguir dejando en manos, siempre, de privados la educación, no podemos, porque le estamos sacando a Chile lo más importante. El aula de clase pública, donde queremos tirar un solo lineamiento respecto del chileno que queremos construir, que queremos educar, que queremos dejar a la sociedad y se los estamos entregando, perdóneme, a manos privadas, en donde hay un negocio, hay un lucro, donde terminan con veinte mil, con treinta mil, con cincuenta mil, otras corporaciones con cien mil millones de pesos, que el Estado le ha dado, como le dio Hacienda aquí, cuando aprobamos, no sé qué año, cuando estaba el Radical, que lo estimo mucho también, Francesconi, para el tema de la Aurora de Chile Sur.
Entonces la verdad, de verdad les pido que veamos bien el tema. Aquí hay un tema político de fondo.
Cuando se aprobó una vez, cuando se iba a construir Aurora de Chile Sur, pasó, entiendo, por Concejo también el tema de educación, porque eso iba a ser un Liceo Técnico – Profesional y no lo que era hoy día. Estaba Francesconi en aquel tiempo, pregúntenselo, ¡ya! Eso.

ALCALDE: Pero, por favor, el voto está.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, es que había que tener votos políticos, usted no estaba aquí en aquel entonces, estábamos nosotros en la comuna, cuando estábamos luchábamos que la Araucana no se cerrara y que la Aurora de Chile hubiera tema. Sí sé lo que estoy hablando.
No, si tampoco es boca Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, le estoy diciendo al Alcalde, denante me hizo callar a mí, porque le alcé la voz y no lo hace callar a usted que está gritando.

ALCALDE: No, pero hubo descontrol de su parte, no acostumbro a hacer callar a la gente, ¡no acostumbro a hacer callar!

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso.
Voy a defender la educación, voy a defender a los trabajadores y apruebo para la educación, pero acuerdo político, por favor se lo pido.

ALCALDE: Bueno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Acuerdo político.

ALCALDE: Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, quiero valorar una cosa en toda esta discusión, que se dio tanto en la Comisión de Educación con el PADEM y en la Comisión de Hacienda, y que dice relación con una reunión que sostuvimos ambos presidentes de las Comisiones de Educación y de Hacienda con los Gremios de Trabajadores. En ésta señalamos y lo dejamos de manifiesto cuando también aprobamos el PADEM y en eso también hubo consenso al interior del Concejo, en torno a manifestar nuestra disponibilidad, en la eventualidad de que existan los recursos disponibles, de poder inyectar mayores recursos al presupuesto de educación; esto, también atendiendo a la preocupación manifestada por los Gremios en relación a las desvinculaciones. Nosotros les dijimos mira, nosotros no tenemos ningún problema con que si la administración nos presenta inyectar cien millones o equis cantidad de dinero, nosotros poder acceder a aquello. Pero el poder nosotros aumentar unilateralmente, no está dentro de nuestras facultades, eso lo dejamos claro. Sí dejamos de manifiesta nuestra voluntad política al respecto. Eso quiero valorarlo, porque con eso cerramos también la discusión del presupuesto de educación y se logró cerrar también la discusión del PADEM en la Comisión de Educación.
Dicho esto Presidente, mi voto es favorable en esta partida presupuestaria.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Y mi voto es también de aprobación del presupuesto del Sistema de Educación Municipal de Chiguayante para el año 2018.
Por tanto, se aprueba con cuatro votos a favor y una abstención.
Queda aprobado el presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018.

Punto número cuatro: Aprobar en particular el presupuesto del Cementerio, votación:
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Habiendo analizado el tema del Cementerio, a mí me parece que es bueno comentar, que en el caso del Cementerio es un centro de costos que ha funcionado bastante bien y que tiene una tremenda proyección, o sea, es un poco cruel lo que digo pero es así. ¡Y qué bueno!, porque en algún minuto tuvimos algunas complicaciones con el tema del Cementerio y que se han ido superando y que se ha ido ordenando ese tema en relación a los funcionarios que estaban trabajando ahí y que estaban prestando servicios en otras unidades y no correspondía. Y por lo tanto sobre la base de la discusión y la propuesta que tuvimos respecto del Cementerio, yo apruebo el presupuesto.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE: Muchas gracias don Ulises.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo quiero tocar el punto que hizo el Concejal respecto a estos funcionarios que están laborando acá en la municipalidad y que no corresponde, a lo cual todavía no tenemos respuesta y se les paga horas extras y todo a través del Cementerio y no están cumpliendo en el Cementerio.
Eso es un punto, señor Alcalde, que lo hicimos ver en Marzo de este año y todavía no tenemos una respuesta. ¡Dos funcionarios trabajando acá! Se les paga horas extraordinarias y se les ha pagado horas extraordinarias por trabajar. Se lo planteé al señor Rodrigo Díaz, todavía no responde.
Entonces, yo voy a aprobar solo por el hecho de que, sin duda, este Director ha hecho una muy buena gestión y por respeto a él.

Sin duda dejo de manifiesto la falta de transparencia respecto a estas dos contrataciones de estas dos personas que siguen laborando acá, se les sigue pagando horas extraordinarias y no están laborando en el Cementerio.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias señora Jessica Flores.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que el Cementerio es un árbol que empieza a dar frutos.
La proyección que hizo don Tomás respecto al tema de aquel polígono, que lo estábamos pidiendo a Bienes Nacionales y al Serviu para viviendas sociales, que finalmente terminó en la compra y proyección de ampliación del cementerio que hacía tanta falta.
La verdad que es un árbol que empieza a dar frutos, por una pega en su calidad de Concejal también, lo recuerdo, don Tomás tuvo muy buena visión, no sé si con los Concejales o con los Directores, de instalar ahí la ampliación del cementerio.
La verdad que yo me voy a ir al tema, respecto al tema, es una corporación. Yo pedí el otro día, voy a pedirlo formalmente una proyección de los fondos, del dinero que se va a recaudar ahí por lo que hay que vender nichos, suelos, subsuelos, por todo eso me gustaría que el Administrador, si puede, la idea es que me hagan llegar, por lo menos a mí con copia a los Concejales, una proyección de todo y lo conversamos un día, se acuerda o no, ahí en terreno, una proyección de lo que se va a vender, porque hay un polígono, sabemos que se va a construir, hay una pre-maqueta, por lo tanto podemos hacer una estimación y proyección de lo que se va a recaudar de aquella corporación.
También le pedí, no sé si a Jurídico o Finanzas respecto del tema de si podemos ver la figura o ese dinero solamente queda en aquella corporación y no puede ser traspasado para ni un lado más. ¿No sé si alguien me puede responder eso antes de votar o lo dejamos para después? Pero esos son los temas.
Yo creo que hoy día hay una buena fuente para generar ingresos, ¿pero esos ingresos los podemos mover para otros lados o solamente quedan en la corporación? Porque la verdad que la proyección es muy buena y quiero saberla.
Pero lo felicito por el trabajo de la toma del fruto que va a dar aquel árbol que se plantó hace bastante tiempo.

ALCALDE: Concejal, podemos pedir al Encargado del Cementerio que venga a un Concejo y exponga cuáles han sido las dinámicas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, porque algunos Concejales plantean y yo también recojo el tema de mejorar la atención, de los mismos precios que se van a cobrar, la forma en que se va a vender eso para la Comuna de Chiguayante. La tuvimos tanto tiempo castigada mandándola a Santa Juana o Hualqui, ¡ya!
Yo la verdad que apruebo el presupuesto del cementerio.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mi voto va a ser de aprobación, porque justamente, como se ha señalado acá, el cementerio por fin está viendo luces de ordenarse, de tener una perspectiva de crecimiento, de desarrollo como una prestación de servicio a la comunidad de Chiguayante, con una vocación de prestar un buen servicio, que también lo he podido constatar. El otro día acompañé a un vecino a hacer una gestión al cementerio y no es el cementerio de hace cinco años atrás, no es el cementerio de hace diez años atrás, es un cementerio que aún, también, con temas pendientes. Sí siempre hay cuestiones que mejorar, pero, sin duda, alguna promete mucho, así que mi voto es de aprobación., porque además, también, presupuestariamente, presupuestariamente hoy día también implica mayores ingresos, implica que sea una unidad sustentable y sostenible presupuestariamente. Así que mi voto es favorable.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Mi voto también es de aprobación; por tanto, se aprueba por unanimidad el presupuesto para el

cementerio en el año 2018.
Damos por finalizado este punto de este Concejo Extraordinario.

Pasmos al tema de Aprobación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2018.
Señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la verdad es que esta Sesión Extraordinaria se pidió solo para aprobar el presupuesto.
Convengamos don Rodrigo, aquí viene el resquicio del resquicio, ¿se acuerda o no? ¡Esto sí que es pasada de cuenta! Porque fíjese usted que esta Sesión Extraordinaria solo se pidió para el presupuesto y como dice la ley y el reglamento interno es solo para tocar un tema, el tema era el presupuesto. Por lo tanto usted hoy día debe tener la voluntad de esta Concejala, porque si me voy no hay quórum para poder llevar a cabo y tocar este tema del PMG. Entonces cuando don Rodrigo Díaz busca el resquicio del resquicio para que esta Concejala no fiscalice, yo le voy a decir una cosa don Rodrigo, yo soy decente, soy decente.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Yo igual lo soy.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y no voy a poner obstáculos en que usted vulnere la normativa y tocar un segundo tema que no corresponde para llevar a cabo esta Sesión, se lo recuerdo. Yo no voy a pedirle nada a usted, porque tengo muchas instancias cuando usted no responda a mis requerimientos, pero usted siempre va a necesitar de mí o mi voto, se lo recuerdo, para que don Rodrigo no ponga obstáculos a mí gestión, ¿le parece?

ALCALDE: Lo tenemos presente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Voy a hacer esta concesión solo por una persona, a la cual respeto, que es don Gonzalo. Se lo planteé a él y le dije, por usted voy a hacer este detalle, porque si me paro hoy día usted no tiene quórum, ¿le parece? Así que agradézcaselo a su Administrador Municipal.
Gracias.

ALCALDE: Muy amable.
Bien, se ofrece la palabra respecto de la Aprobación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal; pero vamos a pedirle al Jefe de Personal, Director de Personal, pueda introducirnos…

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, antes me gustaría a mí, creo que llegamos a acuerdo de tocar el PMG, reunirnos antes de, ¿o no?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, es que ayer se reunieron.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es solo para recordarlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Fue eso!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Fue eso?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Fue eso!

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y no lo vimos, ese es el problema, nosotros caemos en el error de nuevo, no nos reunimos, porque acuérdense que fue acuerdo de la mesa chica, cierto, de venir con antelación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De que nos reuniéramos ahora a las nueve y que postergáramos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En son de la verdad, porque tratamos de llegar pero caímos y nosotros quedamos de llegar.

Entonces, ¿hay alguna forma bajo la vía legal? A ver, Secretario, por favor, para no trasgredir el tema de la citación, que podamos auto-convocarnos de inmediato, para que lo hagamos bajo la vía legal.

ALCALDE: Un segundo Concejo Extraordinario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que no sé si…

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuánto nos puede demorar? A ver Concejal, para que lo hagamos bajo la vía legal y no ilegal, porque nosotros en una mesa chica acordamos, acordamos con antelación reunirnos, cosa que no ocurrió, ¡cosa que no ocurrió! Un acuerdo que tomamos ahí, por lo tanto hagamos como corresponden las cosas. ¿Cuánto nos puede llevar eso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Me permite?

ALCALDE: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En honor a la verdad señor Concejal, después que usted se retiró de esa comisión, todos los Concejales que estaban presentes, que era la mayoría, cinco, empezamos a ver y analizar las situaciones e ir corrigiendo para ser presentado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, ya! Es que no habíamos quedado en ese acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, es que…

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cuando yo me fui dijeron que no lo iban a tocar; entonces,…

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Cuando usted se fue Concejal, estaba la pelota estancada, estábamos estancados en un punto, no recuerdo cuál es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Era el punto dos, no recuerdo bien. Pero estábamos estancados en un punto y volvimos hacia atrás y empezamos a analizar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, cuando yo me retiré.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Empezamos a incorporar lo que era…

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En el punto que quedamos.
¿Entonces se tomó una decisión después?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hasta las 20:30 horas trabajamos señor Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y empezamos a avanzar y avanzar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero la decisión que tomaron está bien y es la mayoría.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ahora lo que tendríamos que escuchar son las incorporaciones que nosotros mismos observamos, las observaciones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, las correcciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, las observaciones.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y si mal no recuerdo, la Concejal Flores había quedado con una pendiente, que era la última.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, ¿pero esto no se va a aprobar ahora?

SR. DIAZ – ADM INISTRADOR MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Con las incorporaciones que nosotros acordamos, que eran algunas precisiones, en otros

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El único problema es que no está en tabla, era un acuerdo verbal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Luis, incluso cambiamos ponderaciones y prioridades.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Sí.
Si me permiten señores Concejales, efectivamente como ustedes señalan, en el PMG que ustedes tienen en este momento en su poder, contempla ya las modificaciones que fueron acordadas en ese día. Por lo tanto, corresponde en este caso dar lectura a los Objetivos Institucionales y nos vamos a detener, si ustedes lo estiman pertinente, en aquellos en que efectivamente sufrieron algún tipo de alteración, ¿Sí? Ya, procedo.

ALCALDE: Por favor.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Para objeto de economía procedimental como dicen los señores Abogados, me voy a obviar parte de las primeras dos hojas y voy a ir a la tercera directamente, a lo que dice relación con los Objetivos Institucionales Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

1.- GENERAR RECURSOS A TRAVÉS DEL AUMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS.

Los objetivos no fueron modificados en su oportunidad, solo se pidió de acuerdo al análisis que se hizo en ese momento, que el objetivo 2 pasara a ser el objetivo 1, como efectivamente ha sido modificado en el PMG que tienen en sus manos, quedando de la siguiente manera:

1 Notificar la cobranza al 80% de los contribuyentes que mantengan convenios de pago de derechos de aseo morosos domiciliario, correspondientes a los años 2014 a 2017.

Indicador de gestión: Entrega de informe con indicador porcentual de notificaciones y el monto recuperado a la Autoridad Edilicia.
Dirección involucrada: DAF/ADMUN.
Prioridad: Alta.
Ponderación: 60%

2 Confeccionar e Implementar durante el año 2018 un Reglamento de procedimiento de Cobranzas de Derechos Municipales Morosos.
Indicador de gestión: Confección del Reglamento de procedimiento y envío a la Autoridad edilicia.
Dirección involucrada: DAF/JURIDICO/ALCALDIA/ADMUN.
Prioridad: Media
Ponderación: 30%

3 Realizar proceso de fiscalización de los cierres de pasajes que estén autorizados y no han pagado el respectivo derecho anual.

Indicador de gestión: Informe a la autoridad edilicia del listado de fiscalizaciones realizadas y el monto recuperado.
Dirección involucrada: DOM/TRANSITO
Prioridad: Baja.
Ponderación: 10%

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL

1 Ejecutar un mínimo de 12 operativos de retiro de desechos no domiciliarios (electrodomésticos, muebles, colchones, escombros, etc…), educación y entrega de informativos a la población, sobre la temática en diferentes sectores de la comuna, con la participación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Indicador de gestión: Número de operativos realizados, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales.
Dirección involucrada: DAOMA /DIDECO
Prioridad: Alta.
Ponderación: 60%

Se pidió en este objetivo una mayor definición que paso, a continuación, a leer conforme a lo remitido por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, dice:

Con estos operativos se busca otorgar un servicio que no es función privativa del municipio, pero si una necesidad de la comunidad que no cuenta con los recursos para financiar el transporte y disposición final de este tipo de residuos que no corresponden a Residuos Sólidos Domiciliarios. Además, permite sensibilizar y educar a la población en relación al manejo integral de este tipo de residuos, cumpliendo con lo establecido en la Estrategia Ambiental para la comuna de Chiguayante y en el Plan de Desarrollo Comunal 2017-2020. De esta manera se logra mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

El servicio considera el territorio comunal en su totalidad, dando acceso a todos los habitantes de la comuna. Como el objetivo se inserta en el Objetivo de Gestión Institucional Municipal: "MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL", la definición de los puntos de acopio de los residuos se definirán con la participación activa de los dirigentes vecinales, en bases a sus requerimientos, datos de volúmenes históricos, resguardando que todos los habitantes tengan acceso a ellos. Para lo anterior, debe evaluarse las condiciones que deben cumplir estos puntos de acopio.

Nota: Entre la cuarta y quinta línea se lee "…que no corresponden a Residuos Domiciliarios Sólidos".

La fórmula que se utiliza es trabajar con las 15 unidades vecinales de la comuna, agrupando a 3 o cuatro Juntas Vecinales.

La Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente trabaja con todos los recursos humanos y logísticos para tal efecto y gestiona los recursos adicionales si fuese necesario, en virtud de sus funciones. (Art. N°25, letras d) y e) de la LOCM)

La participación de la Dirección de Desarrollo Comunitario se fundamenta en lo establecido en el Art. 22, letras b) y c) de la LOCM, ya que es está unidad es la que mantiene una relación y comunicación estrecha y permanente con las comunidad y sus organizaciones. Por tanto, son los responsables de generar las condiciones para garantizar la participación vecinal.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

2 Seis (6) Charlas de difusión de Ordenanza Ambiental y Tenencia Responsable de Mascotas

Me detengo un segundito ahí, porque este originalmente eran tres charlas, se acogió la modificación del Concejo y quedó en:

> Seis (6) Charlas de difusión de Ordenanza Ambiental y Tenencia Responsable de Mascotas; además, entrega de un total de 100 ejemplares impresos de los instrumentos normativos a Organizaciones Sociales, Comerciantes, Clínicas Veterinarias y/u Organizaciones Ambientalistas.
>
> **Indicador de gestión:** Registro fotográfico y lista de asistencia de participantes y acta de entrega de material impreso.
>
> **Dirección involucrada:** DAOMA/JURIDICO
> **Prioridad:** Media.
> **Ponderación:** 30%.

En el tercero, se incorporó al texto:

3 Gestionar operativamente cuatro (4) operativos sanitarios de vacunación de mascotas, canes y felinos.
Indicador de gestión: Informe a la autoridad Edilicia con Registro fotográfico y nómina de propietarios.
Dirección involucrada: DAOMA/DIDECO
Prioridad: Baja.
Ponderación: 10%

Como observación, porque se pidió una mayor información también, se ha señalado:

> La Municipalidad de Chiguayante no cuenta con recursos financieros ni humanos para prestar este servicio la comunidad, y parte de nuestra comunidad no cuenta con los recursos para la atención veterinaria de sus mascotas. Lo anterior afecta las condiciones de salud no solo de las mascotas, sino las del grupo familiar y de la comunidad poniéndolos en riesgo de contraer enfermedades.
>
> En virtud de lo anterior, se plantea este objetivo como un desafío de gestión que permita contar los recursos, ya sean financieros o humanos mediante alianzas estratégicas con organizaciones o instituciones competentes que puedan entregar este servicio a la comunidad de la comuna.
>
> La definición de los sectores forma parte del objetivo, ya que no es posible definir a priori, se debe evaluar los sectores más vulnerables y que presentan mayores incidencias de carencias en este ámbito. Por tanto, la función de la Dirección de Desarrollo Comunitario es fundamental en la determinación de las condiciones de vulnerabilidad, la coordinación y convocatoria de los vecinos. (Art. 22, letras b) y c) de la LOCM) La Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente gestionara y aportara desde el ámbito técnico de sus competencias y funciones (Art. N°25, letras d) y e) de la LOCM)

3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

1 Realizar aplicación de Plan Piloto del Archivador Virtual para registrar la información por roles de permisos y recepciones del 40% de las manzanas N°1241 a N°1399.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Debo señalar que este objetivo en el plano original era el objetivo número dos y a petición del Concejo se cambió nuevamente para convertirse en el objetivo número uno y el que estaba número uno pasó a ser número dos.

Entonces:

Indicadores de gestión: Oficio al Alcalde indicando el resultado del Plan Piloto del Archivador Virtual, con la sugerencia de replicarlo al resto del municipio, en caso de tener un resultado favorable.

Dirección involucrada: DOM/SECPLAN.
Prioridad: Alta
Ponderación: 60%

El objetivo dos que anteriormente era el uno, reitero, quedó:

2 Propuesta de actualización de ordenanzas de Extracción de Áridos y Otros Materiales de la Comuna; Ordenanza sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas de la Comuna de Chiguayante; Ordenanza local de Transito; y de Mantención y Conservación de áreas verdes, mobiliario urbano y ornato de la comuna.
Indicador de gestión: Entrega de propuesta de actualización de Ordenanzas a la Autoridad Edilicia.
Dirección involucrada: JURIDICO/DAF/TRANSITO/DAOMA/DOM
Prioridad: Media.
Ponderación: 30%

Nota: Y como se pidió en su oportunidad por los señores Concejales, se agregó a la DOM.

3 Implementar la estrategia comunicacional en materias medioambientales al interior de las distintas direcciones y departamentos del municipio.
Indicador de gestión: Informe de mailling, folletería, comunicados, charlas u otros medios de implementación a la autoridad edilicia.
Dirección involucrada: ADMUN/DAOMA
Prioridad: Baja.
Ponderación: 10%

Respecto al cuarto lineamiento:

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

1 Diseño de un nuevo módulo en el sistema computacional del Juzgado de Policía Local y su factibilidad técnica, que permita el enrolamiento de los partes de alcoholes con las patentes de alcoholes.

Indicador de gestión: Entrega de una propuesta de diseño de un nuevo módulo, con los requerimientos necesarios para una automatización (informatización) completa y eficiente del proceso de solicitudes de certificación de multas pendientes de alcoholes con su rol, para su implementación respectiva.
Dirección involucrada: JUZGADO/SECPLAN.
Prioridad: Alta
Ponderación: 60%

Segundo, aquí se pidió complementar este objetivo quedando:

2 Incorporando implementación de la OIRS, que fue lo que se incorporó, y mejora al sistema de ingresos de reclamos agregando datos identificatorios de los vecinos y su dirección, clasificándolos por sector, ubicación y tipo de reclamo.

Indicador de gestión: Informe de habilitación de la OIRS y entrega de estadísticas de reclamo al 15 de diciembre del 2018, a la Autoridad Edilicia.
Dirección involucrada: ADMUN/ALCALDIA
Prioridad: Media.
Ponderación: 30%

3 Realizar Planilla y Digitalización de Decretos Alcaldicios SIAPER correspondientes al año 2016.
Indicador de gestión:
Entrega del registro digital y respaldo a la Autoridad Edilicia.
Dirección involucrada: SECMUN/SECPLAN
Prioridad: Baja.
Ponderación: 10%

II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Realizar presentaciones de los instrumentos de planificación territorial a las organizaciones comunitarias (cuatro veces al año).
Indicador de gestión: Actas de las reuniones con listado de Asistencia.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Crear listado con el 80% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar en el año 2017 y notificar a los propietarios el proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.
Indicador de gestión:
1. Informe a la autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Confeccionar e Implementar durante el año 2018 un Reglamento de Procedimiento de Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral.
Indicador de gestión:
1. Confección de reglamento de procedimiento y envío a la Autoridad Edilicia.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Este también fue modificado por el Director de Tránsito.

Realizar notificación de cobranza a contribuyentes que se encuentren deudores del pago de sus 2das. Cuotas de su Permisos de Circulación Vehicular, 2015, 2016 y 2017; y remisión de la nómina de deudores morosos a la Dirección Jurídica, para el inicio de las acciones legales pertinentes, que no hayan regularizado al 31 de octubre de 2018, con informe a la autoridad edilicia al 15 de diciembre de 2018.
Indicador de gestión:
1. Certificado de envío de la cobranza por la empresa de Correos de Chile e informe de nómina de deudores remitidos a la Autoridad Edilicia.

ALCALDIA-ADMIN. MUNICIPAL

Control y seguimiento estadísticos de las tareas que se encomiendan a las diversas direcciones municipales.

Y aquí se agregó a solicitud del Concejo: "…y estadística de respuesta de solicitudes de los señores concejales".

Indicador de gestión:
1. Entrega de estadísticas de tiempo de respuesta, a la Autoridad Edilicia.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SECRETARIA MUNICIPAL

Realizar Planilla y Digitalización de Ordinarios Alcaldicios correspondientes al año 2016.

Indicador de gestión: Entrega del registro digital a la Autoridad Edilicia.

DIRECCIÓN JURIDICA

Elaborar Bases Administrativas Especiales para la Contratación de Servicios, Suministros y Obras, que sirvan de modelo a las distintas Direcciones Municipales.

Indicador de gestión:

1. Presentación de Propuesta de Bases a la autoridad edilicia para su posterior implementación.

DIRECCIÓN DE CONTROL

Confeccionar un Reglamento de procedimientos del registro, recaudación y control de los ingresos Municipales.

Indicador de gestión:

1. Confección del reglamento de procedimiento, envío a la Autoridad edilicia.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Elaboración de información para ser entregada al público sobre los derechos, procedimientos y beneficios legales, en los procedimientos ante el Juzgado de Policía Local sobre aplicación de multas por simples infracciones.

Indicador de gestión:

1. Diseño de un documento que contenga la información básica sobre los derechos, procedimientos y beneficios legales, en los procedimientos ante el Juzgado de Policía Local sobre aplicación de multas por simples infracciones, cuyo contenido sirva de base a dípticos, trípticos u otros formatos de difusión escrita, digital o audio visual.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Implementar sistema informático de control de atenciones sociales para las oficinas de Asistencia Social, Registro Social de hogares y Subsidios Monetarios; considerando una base de datos común.

Aquí, como se lo solicitó el Concejo, se procedió a modificar el indicador de gestión, quedando de la siguiente manera:

Indicador de gestión:

1. Entrega de la base de datos con historial anual de atenciones, requerimientos, respuesta y criterio utilizado a la Autoridad Edilicia.

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE.

Realizar veinte operativos de sanitización y tratamiento técnico ambiental destinados al control de vectores en el perímetro externo de sedes sociales (moscas, zancudos, pulgas, garrapatas o roedores) en diferentes sectores de la comuna, durante el segundo semestre.

Indicador de gestión:

1. Número de operativos realizados, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Se pidió mayor definición respecto de estos objetivos, la Directora de Aseo, Ornato y medio Ambiente Subrogante, la señora Paola Peña, incorporó aquí:

> La definición de los sectores forma parte del objetivo, ya que no es posible definir a priori, se deben evaluar los sectores más vulnerables y que representan mayores riesgos en este ámbito. Por ejemplo, sedes sociales cercanas al cerro y/o al borde río, condiciones ambientales en el entorno.

ALCALDE: Gracias don Héctor Chávez.
Han quedado claro y posterior aprobación de los Objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
Se ofrece la palabra a los Concejales.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En el punto de la Dirección, en el último, Dirección de Desarrollo Comunitario, indicador de gestión: Yo ahí, hay una coma que no…, dice: Entrega de la base de datos con historial anual de atenciones, requerimientos, respuesta y criterio,…

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: No, la coma debería ir después de "…criterio utilizado,…".

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.
Utilizado, yo ahí pondría "…criterio utilizado. Para entregar a la Autoridad Edilicia y los Concejales". Ese sería el aporte. Yo creo que esa información es buena que la tengamos los Concejales.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.
Complementando aquello, porque, claro, uno ese día coincidimos harto en la redacción, pero siempre ahí salen cositas.
Donde dice ahí, en el mismo punto, "…requerimientos, respuesta y criterio utilizado en su resolución…". En su resolución yo pondría eso, porque es la resolución del caso tratado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: "…, a la Autoridad Edilicia". Porque aquí y fue la discusión que tuvimos, era que se valora o no el implementar un sistema informático que unifique las atenciones tanto del registro social, asistencia social y subsidios monetarios, esto tendiente a generar un historial de usuarios. Y que ese historial sea la base para la siguiente atención, porque eso permite conocer el caso, eso permite saber que es y dónde está inserto el usuario, cuáles son sus redes de inserción, cuáles son los servicios municipales a los cuales accede para poder tomar una decisión de ayuda o de orientación o de derivación pertinente para una buena atención. Y eso permite además optimizar recursos, permite dar una respuesta adecuada al caso, porque hay casos y casos. Y para ellos se consideró estos tres indicadores de requerimientos, respuesta y criterio utilizado. Yo por eso para especificarlo más pondría resolución del caso, yo eso le agregaría. La última página, lo que concierne a Dirección de Desarrollo Comunitario, como para ser más específico.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Sí, lo que pasa que queda una duda ahí.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Cuál?

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: ¿Después de criterio utilizado?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mira, "Entrega de la base de datos con historial anual de atenciones, requerimientos, respuesta y criterio utilizado en la solución del caso específico a la Autoridad Edilicia".

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Perdón, tendría que solicitarlo por transparencia y

habría que tarjar justamente la información que la ley le impide otorgarla.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICPAL (S): Señor Administrador Municipal (S) responde algo, pero no queda registrado su audio, ya que no se acerca al micrófono.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Más los indicadores.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: En su momento van a tener la información a su disposición.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuál va a ser nuestro verificador del cumplimiento de metas si no pueden adjuntar el listado?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICPAL (S): Señor Administrador Municipal (S) responde algo, pero no queda registrado su audio, ya que no se acerca al micrófono.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Claro y seguramente el Director de Control le va a entregar la información pertinente ahí.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: El nombre lo puede tener, pero el domicilio, teléfono, RUT, edad, no puede.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Sí, porque don Andrés me hizo llegar, en una oportunidad, a mí los datos de las canastas y venía con solo con…, sí no venía con RUT, tiene razón.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece importante las mejoras de este PMG, si bien en realidad no tienen por qué obedecer el alto porcentaje al plan de desarrollo comunal, un tema más interno, en realidad, de eficiencia y todo lo demás. Eso para atender un poco las inquietudes que habían ese día, qué pena que me fui y no pensé que ustedes iban a prolongar. Pero los felicito y he escuchado, pero no, está bien, súper. He escuchado los cambios y me parece interesante, sobre todo esta base, esta pequeña plataforma respecto de base de datos, para poder ir cruzándola y poder tomar decisiones como corresponde y no seguir preguntando por qué cien canastas o cincuenta canastas o por qué se dio más a equis que al otro y se reitera que pueda haber pertinencia, como puede que no. Entonces qué bueno, porque se termina un poco con clientelismo ese y con la… Así que leo y me parece interesante a mí los cambios que acotaron los compañeros Concejales.

ALCALDE: Doña Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que también nos quedamos entrampados con el último, la Dirección de Aseo y Ornato.
Pero la verdad Alcalde que yo quiero agradecer, porque nosotros no debiéramos tener ninguna injerencia en esto, sinceramente. Entonces agradecer la oportunidad de poder hacer estas observaciones; primero que todo.
Y también agradecer a la Directora de Aseo y Ornato y al Administrador Municipal, porque ante esta duda y que yo tenía que hacer la pega de modificar o aportar a esta modificación del PMG, me la aclaró el Administrador Municipal, cuando llegue en la mañana me hizo ir a su oficina junto con la Directora de Aseo y Ornato, entonces me aclaró clarísimo. Y agradecer, porque, sin duda, una buena explicación y la preocupación de dar una buena explicación se agradece.
Así que gracias Directora y gracias Administrador, y yo no le haría ninguna modificación a este punto.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Está claro que esto tiene correspondencia con el Plan de

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Desarrollo Comunal, porque una de las cosas que dice la ley es, que debe existir una correspondencia, no tenemos tiempo para meternos en eso, pero es así, y que está dentro del presupuesto municipal del año 2018.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De tal forma que nosotros como Concejo, al momento de aprobar, tenemos que tener claro de que se está cumpliendo.
Yo debo decir que fui uno de los que voté en contra el otro día, esto fue ayer, ¿cuándo lo vimos? Ya no me acuerdo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Antes de ayer.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Antes de ayer! Voté en contra, porque consideraba que había algunos aspectos de estos objetivos institucionales que, desde mi punto de vista, no me satisfacían, a pesar de que yo puedo opinar respecto al tema, pero no lo genero. Pero sí entiendo y por eso dije transparentemos el tema, de si esto es una forma de generar más recursos y aumento de renta de los funcionarios, digámoslo y no andemos en cuatro o cinco horas en discusión de algo que finalmente no vamos a tener ninguna atribución y va a depender de la propuesta que hagan los directores sí o sí. Y en ese sentido debo decir que hubo una buena disposición acoger la que principalmente fue la que propuso, dentro de los cuestionamientos que habían, a varios de estos objetivos institucionales. Pero yo, desde mi punto de vista, creo que estos objetivos institucionales deberían darle un valor agregado a la gestión municipal. Eso es desde mi punto de vista, es decir, esto es como el incentivo al logro, es decir, cómo vamos un poco más allá incentivando para que el funcionario reciba un incentivo pero por algo adicional, este valor agregado que está dando la propuesta. Porque cuando uno empieza a revisar esto, yo me di el trabajo anoche, muy tarde de buscar los objetivos de los años anteriores y la realidad es que estamos en lo mismo.
Entonces, yo quiero a propósito de una modalidad de trabajo, que a lo mejor no me vaya a meter en un área que no me corresponde Alcalde, pero lo voy a sugerir igual, yo creo que sería interesante para el próximo año, que pudiésemos reunirnos con mucha anticipación y revisar un poco este tema y ver y en conjunto ponernos de acuerdo, cuáles pudiesen ser aquellos aspectos que sería interesante que las direcciones abordaran y que efectivamente esto se transforme en un aporte contundente a la gestión municipal, agregándole algunos elementos y que el funcionario entienda que no se le está entregando porque hay que entregarle, sino que se lo ganó, porque propusieron, porque hicieron un trabajo distinto y están aportando a mejorar la gestión.
Yo hago esta observación, porque me parece que la gente tiene que sentir que se gana la plata porque se lo merece y no porque le estamos entregando algo porque tenemos que entregarle. Esa es mi visión de las cosas de la vida digamos.
Entonces, yo quiero decir de que frente a los cambios que se registraron en esto, que yo también quiero destacar el trabajo realiza el señor Chávez, porque me imagino que usted es el Presidente del Comité Técnico, el vocero, el representante, ¿qué es lo que es usted?

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

ALCALDE: El representante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O es el Comité Técnico?, ¿quiénes son los integrantes del Comité Técnico, a todo esto?

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: En este caso es el Administrador Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación, el Asesor Jurídico y los representantes de los trabajadores, en este caso, don Yordi Ibarra, doña Patricia Pradenas y don Roberto Bobadilla. Yo los dirijo y coordino.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo agradecerle señor Chávez, su capacidad que tiene de sintetizar y de tomar las cosas en realidad y acomodar las piezas, me parece fantástico eso, porque en el fondo lo que se hizo fue darle un poco más de sentido al tema de lo que nosotros discutimos y se transformó en este documento final. Así que eso es lo que yo quiero hacer y si tengo que votar, señor Presidente, estoy aprobando esta vez, inconsistentemente aunque mi colega me lo diga que vote en contra y ahora voy a votar a favor.

ALCALDE: Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero aprobar, pero sin antes destacar los cambios y la propuesta que hizo la concejala respecto al tema de OIRS, una oficina importante que tiene que estar en el municipio, que tiene que tener vigencia, así que yo, de verdad Concejala la aplaudo, no para que se vaya enojada conmigo.
Así que apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo también quiero hacer mía la valoración respecto a las incorporaciones que se hicieron. Ese fue un trabajo, como dije anteriormente, en el cual llegamos en un minuto a no tener nada, íbamos en la mitad de la revisión y pero no teníamos ningún avance, hasta que volvimos a fojas cero, hasta que llegamos a un minuto en donde fuimos revisando punto por punto ir zanjándolo, incorporando, tijereteando, cambiando de lugar, yo creo que esto es bueno, lo que dio resultado, a mi juicio, a una propuesta. Yo creo que esto es bueno, pero pudiese ser mejor si somos capaces y yo creo que ahí también podemos ponernos a la vanguardia como municipio, si somos capaces de ponerle el componente innovación, o sea, ¿quién nos hace distinto de otros municipios? El cómo somos capaces, por ejemplo, lo estaba pensando hace un rato atrás, cómo somos capaces de digitalizar la entrega al Concejo. Yo en mi casa tengo no sé cuántos kilos de papel, ustedes también, aquí además se generan no sé cuántos kilos más de papel, que a lo mejor son necesarios, pero dentro de ser necesarios, a lo mejor hay un porcentaje que no es tan necesario, cómo somos capaces de generar bases de datos, cómo somos capaces de generar memoria que nos permitan disminuir esas toneladas a la larga de papel. Eso nos va a reducir costos, vamos a hacer un favor al medio ambiente, vamos a hacer un favor a nuestras casas, porque tenemos que depositar en algún lugar y nos va a permitir modernizar nuestros procedimientos.
Entonces, cómo el componente de innovación, también es parte de algunas propuestas, pero como lo vamos haciendo en la totalidad de la gestión municipal. Yo creo que para allá tenemos que marchar con estas propuestas. Si bien es cierto, el Concejo no es parte de esta definición, pero creo que es importante la opinión, porque si el día lunes venía una propuesta buena, salió mucho mejor a mi juicio, porque tuvimos la oportunidad de hacerlo y la voluntad por sobre todo. Pero creo necesario poner al 2018 ese componente de la innovación.
Mi voto es favorable Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo quiero contar una anécdota respecto al tema de los papeles: Yo vivo en una casa de 50 metros cuadrados, de dos dormitorios, trato de no moverme mucho cuando duermo, porque tengo un alto así de papeles.

ALCALDE: Bueno, yo quiero agradecer a cada uno de ustedes, he escuchado con mucha atención cada una de las observaciones que han hecho.
Efectivamente lo que tenemos que hacer como Concejo es subir los estándar y también como municipalidad subir los estándar de cada uno de los objetivos de este PMG, porque debiera ser, sin duda, un plus potente de la gestión que nosotros realizamos y no solo la continuidad de lo que ya se viene haciendo. Un poco así cómo responder fácilmente de cómo nos adjudicamos este recurso, este monto. Y esto debiera responder, sin duda, al concepto ciudad que debe estar instalada en la conciencia, en la memoria y en el conocimiento de cada uno de los funcionarios, porque a través de las tareas nosotros podemos enriquecer nuestra gestión con este PMG.
Así que sintonizo plenamente con las intervenciones de cada uno de ustedes, en particular con la de Ulises, porque considero que, en realidad, lo que aquí hay es no otorgar el dinero fácilmente, sino lo que nosotros tenemos que hacer es generar una motivación especial, a través de estos PMG, en cada uno de los funcionarios, para que, no cierto, la recompensa sea

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

el dinero, pero, por cierto, la gran motivación sea el cumplir una gestión de mejor calidad.
Mi voto es de aprobación absoluta.
Terminado los dos puntos de este Concejo Extraordinario, damos por cerrado, siendo las 12:17 horas, y yo les agradezco, hoy día tenemos la plataforma presupuestaria necesaria para funcionamiento del año 2018.
Muchas gracias.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MIGUEL DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE